

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

MINISTERIO DEL MEDIO  
AMBIENTE

SUBSECRETARÍA DEL MEDIO  
AMBIENTE

Marzo 2018  
San Martín 73, Santiago, fono: (56-2) 2 573 56 00  
[www.mma.gob.cl](http://www.mma.gob.cl)

## Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
Ministerio del Medio Ambiente .....	3
Subsecretaría del Medio Ambiente. Avances de la Gestión 2014-2018.....	6
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	7
3. Resultados de la Gestión año 2017 .....	9
4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022 .....	24
5. Anexos.....	30
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	31
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018.....	31
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio .....	34
c) Principales Autoridades .....	35
Anexo 2: Recursos Humanos.....	36
Anexo 3: Recursos Financieros.....	46
a) Resultados de la Gestión Financiera.....	46
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017 .....	52
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017 .....	54
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017) .....	56
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017) .....	56
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017 .....	57
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017 .....	60
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017. ....	65
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.....	69
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018.....	70
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018 .....	71
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017 .....	72

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## ***Ministerio del Medio Ambiente***

El Ministerio del Medio Ambiente de Chile, es el órgano del Estado encargado de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.

Para alcanzar esta misión, nuestro Ministerio se opera a través de sus tres servicios, Subsecretaría del Medio Ambiente, Servicio de Evaluación Ambiental y Superintendencia del Medio Ambiente, contó con un presupuesto para el año 2017 de M\$54.755.917 y una ejecución presupuestaria de un 99,2%. Sumado a esto, 1.143 colaboradores contratados en calidad jurídica planta, contrata y honorarios, que han permitido alcanzar importantes logros en materia ambiental para el periodo 2014 a 2018.

### **Logros periodo 2014 a 2018:**

El mundo entero enfrenta desafíos ambientales tremendos como el cambio climático, amenaza que “heredamos” a futuras generaciones por las emisiones de gases de efecto invernadero que generamos. Por otro lado, la calidad de aire es el problema de salud ambiental más severo del planeta, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud. Pensábamos que el mar era algo inmenso, infinito, pero vemos que la contaminación de los océanos se acrecienta año a año. Hoy nos damos cuenta que los plásticos que hemos depositado en el mar emergen por todo el mundo en verdaderas islas de basura y sabemos que hoy existen muchas especies amenazadas por nuestras actividades. Debemos luchar para que no desaparezcan.

Estos últimos 12 meses han sido importantes para la agenda ambiental en Chile. En calidad del aire se cumplió con el compromiso de desarrollar 14 planes de descontaminación que benefician a más de 10 millones de chilenos. Descontaminar el aire costará cerca de 2 mil millones de dólares, pero los beneficios que obtendremos de ciudades más eficientes y menos contaminantes traerán 12 mil millones de dólares de beneficios sociales y económicos, pero finalmente evitar la mortalidad prematura de más de 3.000 personas. Prueba de estos avances es que entre Santiago y Talca, este invierno fue lejos el de mejor calidad del aire, reduciendo los episodios críticos en más de 70% con respecto a 2013. Si se comparan las zonas en donde tomamos medidas versus zonas colindantes, hemos observado una reducción de un 53% de las crisis respiratorias obstructivas. La protección del aire es una protección de nuestra salud, y aunque falta mucho por hacer, los chilenos respiran un aire mejor que años anteriores.

En cambio climático se avanzó muchísimo. En lo internacional, Chile ratificó el Acuerdo de París, pero también fue uno de los primeros en ratificar la enmienda de Kigali, la que permite utilizar la plataforma del protocolo de Montreal para reducir contaminantes como los HFC. Chile recibió un premio junto a la Alianza del Pacífico por la Declaración Presidencial de Cali, en la que los

gobernantes se comprometen a avanzar en mercados voluntarios de carbono. Este trabajo culminó con la Declaración Presidencial del mercado de Carbono de las Américas, en donde Chile, Canadá, México, Costa Rica, California y Washington se comprometieron a trabajar en un mercado de carbono para las Américas. Este acuerdo, articulado por nuestro país y México, fue uno de los hitos de la cumbre climática del Presidente Macron en diciembre de 2017.

En cuanto a la gestión local, se creó la mesa asesora presidencial de cambio climático, se aprobó el ingreso de las temáticas de cambio climático y sustentabilidad en las bases curriculares de niños de básica y media, y el nuevo Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC) para Chile. Este ya se empieza a consolidar con la aprobación por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad los planes de adaptación para los sectores de salud, energía, infraestructura y ciudades. Adicionalmente se presentaron plataformas de regionalización de impactos climáticos, como es el caso del trabajo de la Base de Datos de Cambio Climático y la plataforma de simulaciones climáticas, en ambos casos trabajando con la Universidad de Chile. Todo esto sirve de insumo para los Consejos Regionales de Cambio Climático, que fueron construidos en su totalidad en cada región, lo que permitirá desplegar una mejor y más efectiva acción por el clima en las regiones. Y el 31 de enero, la Presidenta Bachelet anunció el histórico acuerdo para el fin de las termoeléctricas a carbón, que consta con una moratoria de centrales nuevas, además de un calendario para el cierre de las termoeléctricas existentes, el que desarrollará entre el Ministerio de Energía y las empresas eléctricas.

En la conservación se lograron pasos sin precedentes. Un total de 1.46 millones de km<sup>2</sup> conservados, que representan un 33% del mar y tierra del país. Esto se debe a la creación de los Parques Marinos de Juan Fernández y Cabo de Hornos, Nazco y Desventuradas, las Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos de Tortel, Seno de Almirantazgo, Juan Fernández e Isla de Pascua. A esto se suma la Red de Parques de la Patagonia, con cerca de 4 millones de hectáreas en categoría de conservación, incluyendo los emblemáticos nuevas Parques Nacionales de Cerro Castillo, Pumalín –Douglas Tompkins, Patagonia, y el más grande de todos: Parque Nacional Kawesqar. Este último trabajo es realizado en conjunto con la fundación Tompkin Conservation que ha sido fundamental en el éxito y el Ministerio de Bienes Nacionales. Al inicio del Gobierno, en torno al 5% del mar y tierra en Chile estaba protegido, hoy llegamos a casi el 38%.

En términos de conservación oceánica, pasamos del 4% al 43% de conservación, lo que pone a Chile en el lugar número tres a nivel global en cuanto a km<sup>2</sup> de mar protegido. Eso sin olvidar de las decenas de monumentos naturales, santuarios de la naturaleza o sitios RAMSAR que se aprobaron durante la administración, cada una protegiendo pequeños espacios únicos de los ecosistemas del país. Para terminar esta gestión, es necesarias la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Fue aprobado por la Comisión de Medio Ambiente, pasando por más de mil indicaciones y 400 reuniones de consulta indígena a nivel nacional. Y hoy listo para ser aprobado en el Senado. Eso va permitir saldar una deuda institucional que tenemos con la protección de la biodiversidad.

En residuos, que emerge como una preocupación importante por parte de los chilenos, se avanzó en la implementación de la Ley de Reciclaje con la publicación de los reglamentos que definen los procedimientos de metas, el funcionamiento del fondo de reciclaje, además del reglamento que regula la aplicación del movimiento transfronterizo de residuos. Adicionalmente, se aprobaron tres

otros reglamentos para modificar el Sistema RETC, para transporte de residuos y simplificar permisos sanitarios para centros de reciclaje. Se están estableciendo las mesas de trabajo para definir las metas de los sectores de envases y embalajes, neumáticos, como también los reglamentos para establecer un sistema de depósito y los reembolsos, más un sistema de ecoetiquetado.

Chile, en tanto, se unió a la campaña Mares Limpios de ONU Ambiente, en donde se compromete a aprobar la ley de prohibición de bolsas plásticas para ciudades costeras, lacustres y ribereñas. Ley que compromete reducir las más de 3.400 millones de bolsas plásticas que consumimos anualmente, y que cuenta con un apoyo de 95% de los chilenos, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Medio Ambiente 2018. Finalmente la hoja de ruta de los próximos años está trazada en la Política Nacional de Residuos, aprobada en 2017. Con el sector privado trabajamos en los primeros pilotos de ecoetiquetado, que reconoce envases reciclables, o con diseño de menor consumo, además, de firmar el Acuerdo de Producción Limpia para empresas cero residuos a relleno, el que llevó a 14 grandes empresas de Chile a comprometerse a no llevar sus residuos a la basura, sino que a valorizarlos en un 100%.

Este Gobierno fue pionero en el uso de instrumentos económicos para la gestión ambiental, porque su aplicación ha permitido favorecer las acciones de protección del medio ambiente.

Los impuestos verdes para los autos han logrado reducir las emisiones promedio en 10%, en contaminantes como el NOX, o bien en categorías específicas más contaminantes como SUV diésel, en más de 23%, comparado con vehículos vendidos el 2015 versus 2017. El impuesto verde a la generación y gran industria ha sido implementado exitosamente. Ha sido fundamental en el impulso de inversiones para descontaminar el sector energético, pesquero y agroindustrial. Estos impuestos, los primeros en Sudamérica, han sido replicados en países como Canadá y Colombia y han causado que la OCDE reconozca nuestra visión en instrumentos de gestión ambiental.

La Presidenta de la República ha sido clara. El desarrollo no es desarrollo si no es inclusivo y sustentable. La gestión del Ministerio del Medio Ambiente ha sido reconocida porque ha hecho lo que se espera de la institucionalidad ambiental. Hemos relevado los problemas ambientales importantes y los hemos enfrentado. Se han fortalecido nuestras instituciones, como el Servicio de Evaluación Ambiental, con un reglamento nuevo para su funcionamiento. Hemos desarrollado un proyecto de ley para reformarlo en el contexto consensuado con los actores y creado oficinas regionales de la Superintendencia del Medio Ambiente. Se finalizaron los planes de descontaminación que faltaban y hemos protegido nuestro mar y tierra como nunca antes en Chile. Si un proyecto no cumplía, se rechazó. Y si uno se construía y causaba daño irreparable, se cerraba. De esta manera, logramos la confianza de la ciudadanía, aumentando la aprobación del sector al doble. Porque los chilenos esperan que el Ministerio del Medio Ambiente haga precisamente eso: proteger al medio ambiente y la salud de las personas.

## ***Subsecretaria del Medio Ambiente. Avances de la Gestión 2014-2018***

Durante el periodo 2014 a 2018, la Subsecretaria del Medio Ambiente orientó su trabajo de acuerdo a los compromisos establecidos en el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, Mensajes Presidenciales y prioridades ministeriales. Entre los logros del periodo se pueden destacar:

- Avance en la implementación de la Estrategia de Planes de Descontaminación Atmosférica, con nueve planes publicados en el Diario Oficial para Valdivia, Huasco, Metropolitana, Andacollo, Temuco y Padre Las Casas, Coyhaique (MP10), Osorno, Chillán y Chillán Viejo, además de Talca y Maule. A esto, se suman los cinco planes aprobados por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y hoy en proceso de toma de razón y últimas tramitaciones, para las zonas de Concón, Quintero y Puchuncaví, Los Ángeles, Curicó, Gran Concepción y Coyhaique (MP2,5).
- Implementación de la Ley Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje (Ley 20.920), se encuentran vigentes: Reglamento que regula el procedimiento de elaboración e los decretos supremos establecidos en la Ley N°20.920; Reglamento para el Fondo del Reciclaje, sus bases generales y especiales; Resolución que da inicio al proceso de elaboración de decreto supremo que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas a neumáticos; Resolución que da inicio al proceso de elaboración de decreto supremo que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas a envases y embalajes y regula un sistema de depósito y reembolso de envases retornables de un solo uso; Política de inclusión de Recicladores de Base 2016-2020.
- En materias de Cambio Climático: se crea la Agencia de Cambio Climático; aprueba el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022; Planes de Adaptación al Cambio Climático para los sectores silvoagropecuario, biodiversidad, pesca y acuicultura, salud energía, para ciudades y de servicios de infraestructura; conformación de Comités Regionales de Cambio Climático; creación de la Comisión Asesora Presidencial Permanente de Cambio Climático.
- Programas de Recuperación Ambiental y Social, al que concurren todos los actores sociales que tienen algún grado de responsabilidad en el territorio para trabajar en conjunto en la formulación, implementación y seguimiento de medidas concretas que devuelvan la calidad de vida a sus habitantes. Este programa, en una primera etapa, se focalizó en las comunas de Coronel, Quintero - Puchuncaví y Huasco, logrando finalizar los proyectos definitivos para las tres comunas.
- Creación y ampliación de áreas protegidas terrestres y marinas, que durante la actual administración aumentó en más de 150 millones de hectáreas (10 veces más, que el periodo anterior).



**MARCELO MENA CARRASCO**  
**MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría del Medio Ambiente tiene por misión colaborar con la Presidenta de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa. En este sentido, se han definido ocho ámbitos de acción estratégicos para el Ministerio del Medio Ambiente, de los cuales seis le corresponden directamente a esta Subsecretaría:

1. Institucionalidad ambiental
2. Equidad ambiental
3. Regulación ambiental
4. Cambio climático
5. Recursos naturales y biodiversidad
6. Instrumentos de gestión y educación ambiental

Para avanzar en el desarrollo de estos ejes estratégicos, la Subsecretaría contó durante 2017 con un presupuesto de M\$30.524.019, una dotación total de 494 funcionarios, 203 hombres (41,1%) y 291 mujeres (58,9%). En términos de su estructura, la Subsecretaría cuenta con siete áreas de línea, las que están a cargo del desarrollo de las principales políticas y regulaciones ambientales, distribuidas de la siguiente forma: i) División de Calidad del Aire; ii) División de Recursos Naturales y Biodiversidad; iii) División de Información y Economía Ambiental; iv) División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana; v) División de Cambio Climático; vi) Oficina de Residuos y Riesgo Ambiental; y vii) Oficina de Evaluación Ambiental. Complementariamente, esta Subsecretaría cuenta con siete áreas de apoyo, las que brindan el soporte estructural para la gestión institucional, compuesto por las siguientes Divisiones y Oficinas: i) División de Administración y Finanzas; ii) División Jurídica; iii) Oficina de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión; iv) Oficina de Asuntos Internacionales; v) Oficina de Comunicaciones y Prensa; vi) Oficina de Atención a la Ciudadanía y Archivos; y vii) Oficina de Auditoría Interna. A nivel regional, la Subsecretaría está representada de forma desconcentrada en 15 Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIs).

Dentro de los principales logros de la gestión 2017, se encuentra la publicación en el Diario Oficial de tres Planes de Descontaminación Atmosférica para las ciudades de Valdivia, Huasco y Región Metropolitana, además de la elaboración de proyectos definitivos para Concón, Quintero y Puchuncaví; Los Ángeles; Curicó; Gran Concepción y Coyhaique, presentando un importante avance en la implementación de la Estrategia de Planes de Descontaminación 2014-2018, con la elaboración de los 14 planes de descontaminación programados.

Además y en el contexto de la implementación de la Ley N° 20.920, Ley REP-, se avanzó en la elaboración de los siguientes reglamentos; Fondo del Reciclaje; Ley N° 20.920, Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje; Regula el Movimiento Transfronterizo de Residuos; Modificación del Reglamento del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, RETC. Además, se abrieron los expedientes para establecer los decretos de metas, para envases y embalajes, y para neumáticos fuera de uso. Se dio inicio a la declaración de los productores de productos prioritarios en la plataforma informática Sistema Sectorial REP-RETC.

Se finalizaron los tres proyectos definitivos de los Programas de Recuperación Ambiental y Social en los territorios ambientalmente vulnerables de Huasco, Quintero-Puchuncaví y Coronel, los cuales permitirán contar con una carta de navegación y motor de crecimiento en las ciudades comunas, demostrando que es posible la convivencia sustentable entre las actividades industriales, el cuidado del medio ambiente y la equidad y justicia social.

En materias de Cambio Climático y continuando con los esfuerzos por hacer frente a este desafío, se aprobó el Plan de Acción de Cambio Climático 2017-2022 y se conformaron comités regionales de cambio climático a lo largo del país. Además, se avanzó en la elaboración del plan de acción de los servicios de infraestructura al cambio climático, Plan de adaptación al cambio climático para ciudades y plan de adaptación al cambio climático para el sector energía. Junto a esto, en el mes de noviembre de 2017 se creó la Comisión Asesora Presidencial Permanente de Cambio Climático.

En cuanto a educación ambiental, se dio continuidad a la implementación del Fondo de Protección Ambiental, Sistema de Certificación Ambiental Municipal, Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos Educativos y las actividades de la Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffman, que han permitido continuar con el fortalecimiento de la educación y participación ciudadana en materias de medio ambiente.

En materia de protección de la biodiversidad, se avanzó sustantivamente en la protección del patrimonio natural, aprobando por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad la ampliación y/o creación de 14 nuevas áreas: Seno Almirantazgo e Isla de Pascua, en la categoría de Área Costera Marina de Múltiples Usos; Hornopirén, Corcovado, Isla Magdalena, Melimoyu, Patagonia, Pumalin, Alacalufes, Cerro Castillo en la categoría de Parque Nacional; Canquen Colorado categoría Monumento Natural; y Cerro Paqui, Humedales de Putú y Humedales de Tongoy en la categoría Santuario de la Naturaleza. Quedando ad portas de su aprobación (enero 2018) la creación de los Parques Marinos y AMCP MU de Juan Fernandez e Islas Diego Ramirez y Paso Drake. Con esto, en el periodo 2014-2018 se aportará con la creación de 41 nuevas áreas protegidas, las que abarcan una superficie total aproximada de 132.724.162,28 hectáreas.

Sin duda hemos avanzado, y estamos orgullosos de aquello, hemos dado un sello de sustentabilidad a los proyectos impulsados por este gobierno, hemos promovido en la ciudadanía adoptar estilos de vida más amigables con el medio ambiente, logrando que el cambio climático sea un tema discutido en las aulas y que los estudiantes sean gestores de cambio frente a las vulnerabilidades de los desastres y eventos naturales, hemos dado un gran salto en protección y conservación de la diversidad biológica. El desafío es continuar avanzando en el cuidado de nuestro patrimonio natural, y consolidar los instrumentos de gestión ambiental existentes, en pos del desarrollo sustentable del país, y la mejora de la calidad de vida de las chilenas y chilenos.

  
**JORGE CANALS DE LA PUENTE**  
**SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE**



## 3. Resultados de la Gestión año 2017

### 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

Durante el año 2017, se dio cumplimiento a los siguientes compromisos:

- Creación de la Agencia de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable el 01 de enero 2017, la que articulará acuerdos entre el gobierno y las empresas, a través de un comité CORFO.
- Se diseñaron y validaron los programas de Recuperación Ambiental y Social (PRAS) en los territorios Coronel, Huasco y Quintero y Puchuncaví.
- Perfeccionar normativa de ruidos, de manera coordinada con el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.
- Impulsar Plan Nacional de Gestión de Situaciones Graves de Contaminación (2014 - 2018), con la aprobación de la Política Nacional de Sustancias Químicas y su plan de acción, además de la implementación de Gestión de Episodios Críticos para aquellas ciudades con Plan de Descontaminación vigente.
- Proponer Plan Integral de Sustancias Químicas y Pesticidas Tóxicos (2014 - 2018), a través de la elaboración de la estrategia para la gestión de suelos con presencia de contaminantes, la Política Nacional de Seguridad Química y la creación del Comité Operativo de Suelos con Presencia de Contaminantes.
- Los compromisos asumidos por Chile en XV Conferencia de las Partes de Cambio Climático de 2009 se actualizan por la Contribución Nacional de Chile (NDC) para el acuerdo climático París 2015. El 11 de abril 2017, la Presidenta de la República firmó la promulgación del Acuerdo de París.

### 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

#### Regulación ambiental

*Descripción:* Define las normas, políticas y reglamentos que permite mejorar las condiciones ambientales mediante la regulación del uso de suelo, aire y agua.

#### Normas de calidad y de emisión

Durante el año 2017, se realizaron los siguientes avances:

- Norma de calidad primaria para dióxido de azufre, SO<sub>2</sub>, la cual fue aprobada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad en su sesión del día 14 de marzo 2017. Actualmente está en revisión con las contrapartes respectivas para su entrada en vigencia.
- Se aprobó anteproyecto de revisión del DS N°59 de norma de calidad primaria para MP 10, mediante Resolución Exenta MMA N° 868, del 31 de agosto 2017. Está en proceso de consulta pública desde el 10 de octubre de 2017 al 8 de enero 2018.

- Se aprobó el anteproyecto de la norma de emisión de calderas, mediante Resolución Exenta MMA N° 459 el 26 de mayo de 2017 y publicado en el Diario Oficial con fecha 9 de junio de 2017.
- Se amplió el plazo del proceso de elaboración del anteproyecto de la norma de emisión para grupos electrógenos, a través de Resolución Exenta MMA N° 862, del 30 de agosto 2017.
- Se amplió el plazo del proceso de elaboración del proyecto definitivo de la norma de emisión para maquinaria fuera de ruta, hasta el 18 de diciembre 2017.
- Revisión de normas de emisión de contaminantes aplicables a los vehículos motorizados de encendido por chispa de dos y cuatro tiempos y fija procedimiento para su control -DS N° 4/1994 de MTT-. Se encuentra en proceso de toma de razón de Contraloría General de la República.
- Revisión del DS N°149/2006, que establece norma de emisión de contaminantes para el control de los óxidos de nitrógeno, NOx, en vehículos de uso, dotados de motor de encendido por chispa, el cual fue aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad en su sesión del día 29 de mayo de 2017 y se encuentra en proceso de toma de razón de la Contraloría General de la República.
- Revisión DS N° 104/2000 MTT, que establece la norma de emisión para motocicletas. Se encuentra en proceso de toma de razón de la Contraloría General de la República.

#### Gestión de Residuos

Los avances en la implementación de la Ley N° 20.920, que establece el Marco para la Gestión de Residuos, Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje -Ley REP- son los siguientes:

- Publicación del Reglamento del Fondo del Reciclaje en el Diario Oficial, Decreto N°7/2017 del 17 de marzo de 2017, publicado en el Diario Oficial el 17 de octubre de 2017. Junto a esto, se encuentran en elaboración las Bases Generales del Fondo del Reciclaje y las Bases Especiales para el proceso de postulación de iniciativas municipales del año 2018.
- Aprobación por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad de los siguientes reglamentos:
  - Reglamento de la Ley N° 20.920, Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje, aprobado el 14 de marzo de 2017. Actualmente en proceso de toma de razón en la Contraloría General de la República.
  - Reglamento que Regula el Movimiento Transfronterizo de Residuos, aprobado el 14 de marzo 2017. Actualmente en proceso de toma de razón en la Contraloría General de la República.

- Modificación del Decreto Supremo N°1 de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, RETC, aprobado el 29 de mayo de 2017.

- Se inició el proceso de declaración de los productores de productos prioritarios en la plataforma informática Sistema Sectorial REP-RETC, para dar cumplimiento a la obligación contenida en el artículo transitorio segundo de la Ley N° 20.920.

Además, se elaboró una propuesta para el reglamento que fija el procedimiento simplificado para la autorización sanitaria, establecida en el artículo 35 de la ley N° 20.920, la que actualmente se encuentra en proceso de revisión en el Ministerio de Salud; y se trabajó en el procedimiento simplificado para la obtención de permisos de edificación, instalaciones de recepción y almacenamiento de residuos, la que será ingresada a proceso de toma de razón en la Contraloría General de la República.

Asimismo, se finalizaron los siguientes estudios sobre productos prioritarios: asesoría para la Implementación de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) en Chile - Sector Envases y Embalajes; asesoría para la implementación de la responsabilidad extendida del productor en Chile, Sector Aparatos Eléctricos y Electrónicos; asesoría para la implementación de la responsabilidad extendida del productor en Chile para el Clúster Automotriz. Estos resultados contribuirán a definir los criterios necesarios para establecer metas de recolección y valorización de residuos de productos prioritarios y otras obligaciones asociadas.

Por otra parte, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprobó, el 22 de noviembre de 2017, la Política Nacional de Residuos.

#### Gestión de ruidos

En materias de ruido, se realizaron las siguientes acciones:

- Se actualizó el mapa de ruido del Gran Santiago urbano, representando los niveles de ruido generados por el transporte en superficie.
- Se publicó en el Diario Oficial el día 6 de abril 2017, el DS N° 29 del 3 de octubre 2016, que establece la norma de emisión de ruidos para buses de la locomoción colectiva urbana y rural.
- Se avanzó en la actualización de la estrategia para la gestión del control de olores.

#### Normas secundarias de calidad ambiental de cuencas hídricas

Con respecto a normas secundarias de calidad ambiental de cuencas hídricas, el estado es el siguiente:

- Anteproyecto de norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Rapel. Se concluyó el proceso de elaboración del proyecto definitivo y se presentará al Comité de Ministros para la Sustentabilidad.

- Anteproyecto de norma secundaria de calidad de agua superficial de la cuenca del río Aconcagua. Con fecha 5 de junio se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N°352, de fecha 28 de abril de 2017, que aprueba el anteproyecto. Se presentó al Consejo Consultivo del Ministerio del Medio

Ambiente el 29 de junio 2017, el que se pronunció satisfactoriamente, con observaciones. Desde el 12 de junio y hasta 6 de septiembre de 2017. Proyecto definitivo se encuentra en etapa de elaboración.

- Norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del río Huasco. Se amplió su plazo de elaboración del anteproyecto en siete meses, mediante la Resolución Exenta N°644 del 10 de julio 2017.

- Norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Mataquito. Se amplió su plazo de elaboración del anteproyecto en tres meses, mediante la Resolución Exenta N°492 del 05 de junio 2017.

- Norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Elqui. Se dio inicio a su elaboración con Resolución Exenta MMA N° 1.400, del 19 de diciembre de 2016, y se encuentra en proceso de elaboración de anteproyecto hasta el mes de diciembre 2017.

-Norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas superficiales continentales de la cuenca del río Valdivia. Se da inicio al proceso de participación ciudadana para el periodo comprendido entre el 26 de diciembre 2017 al 21 de marzo 2018.

-Se elaboró la primera guía de procedimientos y estándares para la elaboración de normas secundarias de calidad de aguas superficiales, aprobada en el mes de diciembre de 2017.

-Se declaró zona saturada por clorofila, transparencia y fósforo disuelto, la cuenca del Lago Villarrica, a través de Decreto Supremo N°43 del 19 de octubre de 2017.

### **Protección de los Recursos Naturales y Biodiversidad**

*Descripción: Protege los recursos naturales y la biodiversidad de acuerdo a la Ley N°20.417 que otorga el mandato de crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.*

#### Gestión de áreas protegidas

Durante el período 2014-2018 se aportará con la creación de 38 nuevas áreas protegidas, las que abarcan una superficie total aproximada de 146 millones 830 mil 560 hectáreas, distribuidas en las siguientes categorías de protección:

Categoría	Número de áreas protegidas	Superficie (ha)
Parque Marino	8	85.111.645,0
Área Marina Costera Protegida-Múltiples Usos	5	60.565.601,6
Santuario de la Naturaleza	12	43.090,7
Parque Nacional	7	918.223,0
Monumento Natural	2	7.558,7
Ampliación Parque Nacional	3	184.141,0
Ampliación Reserva Nacional	1	300,0
Total	38	146.830.560,0

Se han sometido otras 20 propuestas de creación, ampliación o recategorización de áreas protegidas al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, las cuales, en su totalidad, cuentan con pronunciamiento favorable de dicho órgano. Éstas suman una superficie total de aproximadamente 115 millones de hectáreas, siendo las últimas las presentadas en la sesión del día 22 de enero 2018, en donde el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprobó la creación de los Parques Marinos de Cabo de Hornos y Juan Fernández, además del Santuario de la Naturaleza en Valle de Chalinga en Salamanca.

Se trabajó en el proyecto de Red de Parques de la Patagonia Chilena, el cual es la donación de tierras privadas más grande que se haya realizado al Estado -407 mil hectáreas-. Comprende una superficie total aproximada de 4,5 millones de hectáreas de Parques Nacionales, emplazadas entre las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Considera la ampliación de parques nacionales existentes, la reclasificación de áreas protegidas a la categoría de parque nacional y la creación de nuevos parques nacionales, a saber:

- Creación de los nuevos parques nacionales de Pumalín, Melimoyu y Patagonia.
- Ampliación de tres parques nacionales existentes: Hornopirén, Corcovado e Isla Magdalena.
- Ampliación y reclasificación a Parque Nacional de la Reserva Forestal Alacalufes.
- Reclasificación a Parque Nacional de la Reserva Forestal Cerro Castillo, la Reserva Forestal Lago Cochrane y la Reserva Nacional Lago Jeinimeni.

En relación con la creación del área marina costera protegida de múltiples usos de Rapa Nui, durante el año 2017 se dispuso la realización de la consulta al pueblo Rapa Nui, sobre la creación de dicha área de protección marina, la que fue implementada entre los meses de julio a septiembre, obteniendo la aprobación en el proceso de votación del 3 de septiembre 2017.

Los acuerdos para la creación del área marina costera protegida de múltiples usos, son los siguientes: se establecerá un Comité Directivo de área marina costera protegida de múltiples usos, que vele por la conservación del mar de Rapa Nui y su administración; esta área marina costera protegida de múltiples usos será administrada y gestionada, conjuntamente, por el Ministerio del Medio Ambiente y otros servicios públicos y por representantes del pueblo Rapa Nui, determinados por el propio pueblo; las actividades permitidas dentro de los límites del área marina costera protegida de múltiples usos serán establecidas en el plan de administración; y la pesca se llevará a cabo sólo a través de medios ancestrales del pueblo Rapa Nui.

Consecuentemente, se aprobó por el Comité de Ministros para la Sustentabilidad, la creación del área marina costera protegida de múltiples usos de Rapa Nui, en la sesión del 22 de noviembre 2017.

Durante el mes de septiembre 2017, se realizó el cuarto Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas IMPAC4, en La Serena-Coquimbo, instancia que reunió a los gestores y expertos en conservación marina del mundo y en su cierre se firmó la declaración Llamado a la acción por los Océanos.

### Gestión de especies

Se culminó el 13° Proceso de Clasificación de Especies, según estado de conservación, oficializándose a través del DS N° 6 de 2017, publicado en el Diario Oficial el dos de junio de 2017. Se clasificaron 121 especies. A su vez, se trabajó en el 14° Proceso de Clasificación de Especies, con la evaluación de 56 especies.

Con respecto a los Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies, se avanzó en elaborar cinco planes: Costera del Norte de Chile, con propuesta final del plan; Chinchilla de cola corta; Garra de león; Lucumillo, con propuesta final del plan; Ruil, con propuesta final del plan.

En relación con la Estrategia Nacional Integrada para la Prevención, Control y/o Erradicación de las Especies Exóticas Invasoras, se cuenta con un catálogo de mil 119 especies de fauna y flora para ser ingresadas en el Inventario Nacional de Especies. Además, se elaboró un Plan de Acción para la Gestión de Especies Invasoras en el Archipiélago de Juan Fernández.

### Políticas y planificación de la biodiversidad

La Estrategia Nacional de Biodiversidad de Chile, que se aprobó por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad en la sesión del 5 de enero de 2018, fija los lineamientos en materias de protección de biodiversidad para el periodo 2017 a 2030.

Se creó el Comité Nacional de Restauración Ecológica, que está compuesto por actores públicos, privados, de la academia y ONG, liderado por el Ministerio del medio Ambiente, fue formalizado por Resolución Exenta, el día 10 de agosto de 2017.

### **Adaptación al Cambio Climático**

*Descripción: Diseña una agenda país en materia de cambio climático con la cual se cumple los compromisos internacionales, se realizan los planes de mitigación y/o adaptación y se elaboran las políticas e instrumentos requeridos.*

Con el objetivo de redoblar los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático, el Ministerio del Medio Ambiente desarrolló una serie de acciones, entre las que destacan:

a. En cuanto al programa de Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático, se avanzó en la elaboración de los siguientes planes:

- Plan de acción de los servicios de infraestructura al cambio climático, cuyo objetivo es la incorporación de la problemática del cambio climático en los servicios de infraestructura que provee el Ministerio de Obras Públicas. Fue sometido a proceso de consulta pública entre el 1 de agosto al 13 de octubre 2017 y fue aprobado por el Comité de Ministros para la Sustentabilidad el 22 de noviembre 2017, con lanzamiento el 29 de diciembre de 2017.
- Plan de adaptación al cambio climático para ciudades, cuyo objetivo es establecer lineamientos que permitan fortalecer la capacidad de respuesta de las ciudades y sus habitantes ante las amenazas climáticas, minimizando impactos negativos, y propiciando sinergias entre acciones de

mitigación y adaptación. Fue sometido a proceso de consulta pública entre el 24 de julio al 13 de octubre 2017 y se encuentra en elaboración de proyecto definitivo.

- Plan de adaptación al cambio climático para el sector energía, cuyo objetivo es generar y fortalecer la capacidad de prevención y respuesta del sector energético al cambio climático, promoviendo el desarrollo de un sistema energético resiliente, generando y fortaleciendo las capacidades institucionales adecuadas, de forma de ir aprovechando oportunidades y minimizando los impactos negativos del cambio climático. Se sometió a consulta pública entre el 21 de noviembre al 21 de diciembre 2017.

b. En cuanto al Programa Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, PANCC, se obtuvieron los siguientes avances:

- Se elaboró y aprobó por parte del Comité de Ministros para la Sustentabilidad el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022, en el mes de julio 2017, cuyo lanzamiento se realizó en el mismo mes.

- Conformación de Comités Regionales de Cambio Climático, CORECC, en trece regiones del país.

c. Respecto del Programa Inventario Nacional y medición de gases de efecto invernadero, se realizaron las siguientes acciones tendientes a:

- Coordinar y mantener el Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero de Chile, SNICHILE, para la actualización del Inventario Nacional de GEI, INGEI, operación de un sistema de garantía y control de la calidad, la creación y mantención de capacidades a nivel nacional y el archivo y difusión de sus resultados.

- Coordinar y operar permanentemente el programa HuellaChile, para fomentar la gestión de gases de efecto invernadero, GEI, en organizaciones públicas y privadas, y la mitigación de las emisiones totales de gases de efecto invernadero del país. Se entregó reconocimiento a 70 establecimientos participantes del programa.

- Se cuenta con quince inventarios regionales de gases de efecto invernadero.

d. En cuanto a Negociación Internacional Climática, se obtuvieron los siguientes avances:

- Con fecha 25 de octubre de 2017, se constituyó el Grupo de Trabajo del Sector Público para la actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Chile, NDC. Este grupo busca identificar los principales elementos para la definición a futuro de una mesa de trabajo que dé cuenta de la Contribución Nacionalmente Determinada de Chile, NDC, buscando con ello el cumplimiento del compromiso de Chile en el marco del Acuerdo de París. Esto servirá como una hoja de ruta que marque el camino para avanzar en los compromisos internacionales de Chile en esta materia.

- Se consolidó la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, Comité CORFO que viene a apoyar el proceso de transformación tecnológica bajo en emisiones de carbono, en el sector privado del país, con el especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas.

- A través del Decreto Supremo 52, del 22 de noviembre 2017, se creó Comisión Asesora Presidencial Permanente de Cambio Climático, el cual fue publicado en el Diarios Oficial el día 5 de enero 2018. La Comisión está integrada por más de 30 miembros, entre los que se cuentan expertos de la sociedad civil -ámbitos público y privado-, autoridades y representantes de organizaciones. Tendrá que pronunciarse respecto de los instrumentos y procesos relacionados a la acción climática en el país, entregando una mirada de largo plazo, intergeneracional, transversal y multisectorial, que contribuya al desarrollo de dicha acción.

### **Evaluación y Manejo de Riesgos Ambientales**

*Descripción: Se busca recuperar los territorios afectados por sustancias químicas y proteger a la ciudadanía que se ha visto expuesta a ellos a través de la elaboración de una política de seguridad química, programas de recuperación ambiental y un plan integra de sustancias químicas.*

#### Programa de recuperación ambiental

Durante el año 2014 se dio inicio al Programa de Recuperación de Territorios Ambientalmente Vulnerables, al que concurren todos los actores sociales que tienen algún grado de responsabilidad en el territorio —ya sea respecto de actividades productivas o de servicios—, así como la comunidad organizada, para trabajar en conjunto en la formulación, implementación y seguimiento de medidas concretas que devuelvan la calidad de vida a sus habitantes. Este programa, en una primera etapa, se focaliza en las comunas de Coronel, Quintero - Puchuncaví y Huasco.

En particular, durante el año 2017 continuó el funcionamiento de los Consejos de Recuperación Ambiental y Social, CRAS, en las comunas de Huasco, Quintero-Puchuncaví y Coronel; se finalizaron los tres proyectos definitivos de los programas para la Recuperación Ambiental y Social, dando inicio a la implementación y seguimiento de las medidas involucradas en dichos programas.

#### Evaluación de riesgos y estudios de riesgo ambiental

- En el área de riesgo ambiental, se desarrollaron los siguientes estudios y diagnósticos, además del inicio de las siguientes iniciativas:

- Finalización de estudios de riesgo ambiental en las localidades de Nantoco, Pabellón y Totoralillo, Fase III; Tranque de Relaves Las Palmas región del Maule, Fase III; región de La Araucanía, Fase II.

- Finalización de estudio del polvo negro en la localidad de Huasco.

- Respecto del área de sustancias químicas, convenios y cooperación internacional, se desarrollaron los siguientes estudios y proyectos:



- Aprobación por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad del Plan para la Gestión de Químicos Industriales, el cual permitirá generar información y estadísticas fiables sobre la importación y producción de productos químicos de uso industrial.
- Actualización de la Política Nacional Seguridad Química, PNSQ, y su Plan de Acción, que fue aprobada por el Comité de Ministros para la Sustentabilidad en su sesión del 11 de septiembre de 2017.
- Inició del proceso de actualización del Plan Nacional de Implementación de los Compuestos Orgánicos Persistentes, Cops, para el cumplimiento del Convenio de Estocolmo, en el contexto del proyecto GEF Revisión y actualización del PNI del Convenio de Estocolmo sobre los Cops en Chile. Se finalizaron los ocho proyectos planificados, los cuales forman parte de la actualización del plan.

### **Evaluación Ambiental Estratégica**

*Descripción: Incorpora las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable al proceso de formulación de políticas y planes que tengan impacto sobre el medio ambiente.*

Respecto a los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial que deben elaborarse con Evaluación Ambiental Estratégica, durante el año 2017 se cuenta con 20 inicios, 20 procesos activos, trece que aplicaron evaluación ambiental estratégica adecuadamente y tres que no aplicaron evaluación ambiental estratégica de manera adecuada.

Además, se desarrolló un curso de evaluación ambiental estratégica, orientado a funcionarios públicos, con el objetivo de posibilitar y fortalecer el aprendizaje sobre materias técnicas. Asimismo, se elaboró una guía para articular el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica con la Evaluación de Impacto Ambiental, estudios de franjas y proyectos de transmisión eléctrica.

Se desarrolló un nuevo sistema informático referido, con ventajas tanto para los administradores, como para los usuarios -búsquedas personalizadas, geolocalización de instrumentos, entre otros-.

Con respecto a políticas públicas para ser formuladas con Evaluación Ambiental Estratégica, la Política Nacional de Ordenamiento Territorial se encuentra con proyecto e informe ambiental elaborado, proceso de consulta pública realizado y con el desarrollo de mesa de ordenamiento territorial del Ministerio del Medio Ambiente. La Política Energética para Aysén 2050, cuenta con anteproyecto e informe ambiental, además de proceso de consulta pública que cerró el 30 de noviembre 2017.

En el marco del Comité Interministerial Ciudad, Vivienda y Territorio, liderado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, durante el año 2017 se trabajó en el desarrollo de la metodología de los planes regionales de ordenamiento territorial.

## Planes de Descontaminación

*Descripción:* Tomar acciones o medidas que permitan disminuir la contaminación atmosférica por los contaminantes MP10 y MP2,5 en las ciudades que han sido declaradas como Latentes o Saturadas en estos contaminantes.

En el contexto de la implementación de la Estrategia de Planes de Descontaminación Atmosférica para el período 2014-2018, durante el año 2017 se consiguieron los siguientes logros:

- Publicaciones en el Diario Oficial.
    - Plan de Prevención Atmosférica por MP2,5 y MP10 de Valdivia, DS N°25/2016, del 2 de septiembre de 2016, publicado en el Diario Oficial el 23 de junio de 2017.
    - Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 de Huasco, DS N°38/2016, del 23 de noviembre de 2016, publicado en el Diario Oficial el 30 de agosto de 2017.
    - Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 de la Región Metropolitana, DS N°31/2016, del 11 de octubre de 2016, publicado en el Diario Oficial el 24 de noviembre de 2017.
  
  - Elaboración de proyectos definitivos.
    - Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 y MP2,5 de Concón, Quintero y Puchuncaví, representado por Contraloría General de la República el día 26 de diciembre de 2017.
    - Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 y MP2,5 de Los Ángeles. Actualmente se encuentra en proceso de toma de razón en Contraloría General de la República.
    - Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 Curicó, aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el 10 de octubre de 2017.
    - Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 para las comunas del Gran Concepción Metropolitano, aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el 14 de diciembre 2017.
    - Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 para Coyhaique, aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el 14 de diciembre 2017.
  
  - Se dio continuidad al Programa de Calefacción Sustentable en ciudades del centro sur del país, específicamente en 17 comunas del Valle Central: en región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Talca y Maule, Curicó y Linares, en la Región del Maule; Los Ángeles, Chillán y Chillán Viejo, en la Región del Biobío; Temuco y Padre Las Casas, en la Región de La Araucanía; Valdivia, en la Región de Los Ríos; Osorno, en la Región de Los Lagos, y Coyhaique, en la Región de Aysén, donde se trabaja en reemplazar equipos altamente contaminantes por otros con bajas emisiones y mayor eficiencia energética. En este marco, durante el año 2017 se logró recambiar siete mil 149 calefactores, con recursos tanto del Ministerio del Medio Ambiente, como del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
- Junto a esto, se realizó recambio de calefactores a leña en uso de ocho jardines infantiles de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicados en zonas saturadas de las ciudades de Osorno y Valdivia.

## **Educación Ambiental**

*Descripción:* Fortalecer la educación y la participación ciudadana en materia del medio ambiente, mediante la certificación de establecimientos y municipalidades, apoyar el desarrollo de proyectos ambientales a través del fondo de protección ambiental (FPA).

La Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffman realizó 17 cursos a través de un campus virtual, catorce coloquios presenciales y un seminario, actividades dirigidas a docentes, funcionarios públicos y ciudadanía, abarcando las temáticas de cambio climático, calidad del aire, calefacción sustentable, biodiversidad, residuos y educación ambiental.

Por otra parte, se alcanzó la certificación de un total de 203 municipalidades a través del Sistema de Certificación Ambiental de Municipios.

Como parte del Fondo de Protección Ambiental, se adjudicaron 206 proyectos en los concursos: Gestión Ambiental Local, Protección y Gestión Ambiental Indígena, Recicla en tu Escuela, Proyectos Sostenibles, más el Concurso Extraordinario Centro de Educación Ambiental Parque Natural Cantalao, y el Concurso de Restauración Ecológica, por un total aproximado de mil 775 millones de pesos.

Como parte del Sistema Nacional de Certificación de Escuelas, certificación de mil 249 establecimientos en 2016 y de mil 249 en el cierre 2017, cuyo objetivo es que cada establecimiento desarrolle un proyecto educativo con foco ambiental y cultura de sustentabilidad.

La Red de Centros de Educación Ambiental fue creada el año 2017 y se compone de 44 centros a lo largo del país que son una instancia de apoyo para la creación y/o mejoramiento del diseño de sus programas de educación ambiental, promoción de su oferta programática y apoyo para sus actividades, fortaleciendo así la oferta educativa entregada a la ciudadanía.

Actualización de la política nacional de educación para el desarrollo sustentable, la que se sometió a proceso de consulta pública desde el 30 de octubre 2017 al 04 de enero 2018.

## **Economía e Información Ambiental**

*Descripción:* Generar y disponer información a la ciudadanía y a las instituciones u organizaciones en base a los indicadores del estado del medio ambiente y mediante prácticas ambientales sustentables.

El Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables implementó las siguientes acciones: lanzamiento del Plan de Acción de Consumo y Producción Sustentables 2017-2022, en el Comité Interministerial de Consumo y Producción Sustentable (28 de noviembre 2017).

Durante el año 2017, se publicó el segundo Informe del Estado del Medio Ambiente, documento cuatrienal que da cuenta del estado y uso del medio ambiente en el país, mediante la implementación de la metodología del Programa de Evaluación Ambiental Integrada de Perspectivas del Medio Ambiente Mundial. Además, se publicó el Tercer Reporte del Estado del Medio Ambiente y el 11° Reporte del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, RETC.

En cuanto a cuentas e indicadores ambientales, se publicaron las cuentas ambientales pilotos priorizadas: emisiones al aire; bosques y cobertura y uso de la tierra; y flujo de materiales. Además, se elaboraron y publicaron indicadores ambientales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorporados en la Presentación Nacional Voluntaria de Chile a ONU en junio de 2017 y en el Informe de Diagnóstico ODS Chile a ONU, en septiembre de 2017.

### **Negociación internacional en materia medioambiental.**

a. Con respecto al Principio 10 -Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe-, se realizaron rondas de negociación del proceso intergubernamental para contar con un instrumento regional en beneficio de la democracia ambiental. La iniciativa, además de haber aumentado su membresía a 23 países, cuenta actualmente con una mesa directiva presidida por Chile y Costa Rica, con CEPAL como secretaría técnica y con modalidades inéditas de participación del público. El proceso se encuentra en su etapa final de negociación.

b. Se llevó a cabo la implementación de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sustentable a través de las siguientes actividades: lanzamiento de la Comisión Ambiental de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, ODS, en el mes de abril de 2017; seminario con actores de la sociedad civil para proyectar el Chile del 2030 en materia ambiental, además de la difusión de los avances en materias de ODS con énfasis ambiental en las regiones del país.

c. El *Global Environment Facility* —o Fondo para el Medio Ambiente Mundial— es el mecanismo financiero de las siguientes convenciones internacionales: Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Convenio de Minamata. La institución punto focal de Chile es el Ministerio del Medio Ambiente.

Durante el año 2017 se aprobó el proyecto Generación de un Sistema Nacional de Patrimonio Agrícola en Chile, a través del desarrollo de una Red Nacional de Sitios SIPAM y los perfiles de los proyectos: Zona de Baja Emisión y Fondo Verde para el Transporte Limpio y Conservación de humedales costeros de la zona centro-sur de Chile, a través de la gestión adaptativa de los ecosistemas costeros.

En 2017 se dio inicio a los proyectos: Fortalecimiento y desarrollo de instrumentos para la gestión, prevención y control del castor americano -*castor canadensis*-, especie exótica invasora en la Patagonia chilena; Incorporación de la Conservación y valoración de especies y ecosistemas críticamente amenazados en paisajes productivos de frontera de desarrollo en las regiones de Arica y Parinacota y del Biobío.

d. En cuanto a relaciones bilaterales, durante el año 2017 se realizaron acciones de intercambio y cooperación técnica con países como Argentina, Alemania, Canadá, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

e. Respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA, se realizaron las siguientes acciones:

- Participación en la Reunión Intersesional del Foro de Ministros de América Latina y el Caribe, en la que se discutieron los avances de diferentes iniciativas regionales y se acordaron bases generales para la participación regional en la Asamblea de Naciones Unidas del Medio Ambiente (UNEA 3, Nairobi, diciembre de 2017).
- Presentación de comentarios y negociación de la resolución sobre Contaminación del Aire, aprobada en UNEA 3.
- Participación activa en la negociación de la Declaración Ministerial de UNEA 3, el cual corresponde a la declaración política de alto nivel de esta instancia.
- Participación de representantes del MMA en las siguientes instancias regionales coordinadas por PNUMA:
  - Red de formación ambiental: <http://www.pnuma.org/educamb/>
  - Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible.
  - Red intergubernamental de Químicos y Desechos.
  - Red Intergubernamental de Contaminación.

f. En cuanto a la participación en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se desarrollaron las siguientes acciones:

- Participación en reuniones del Comité de Política Ambiental OCDE, cuyo objetivo fue negociar y acordar el Plan de Trabajo y Presupuesto 2019 – 2020 y revisar los avances de los Grupos de Trabajo en materia ambiental.
- Participación de representantes del MMA en reuniones del Grupo de Expertos en Cambio Climático (marzo 2017) y Grupo de Trabajo de Productividad de Recursos y Residuos (junio 2017).
- Participación en el proyecto *Spatial Planning Instruments and the Environment*, SPINE, cuyo objetivo es medir la efectividad ambiental y económica de instrumentos de planificación espacial y de uso de territorio, desde 2017.
- Diseño del Plan de Implementación de las Recomendaciones de la Evaluación de Desempeño Ambiental de Chile 2016, realizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE.

g. Aprobación e implementación de proyectos de cooperación Alianza del Pacífico en diferentes niveles de avance y en asociación con otras organizaciones:

- Estudio sobre la Experiencia en la Implementación de Recomendaciones EDA, GIZ: Chile y Perú con 100 por ciento de cumplimiento. Se espera finalizar el estudio una vez concluidas las secciones pendientes de los otros países.
- Estudio sobre Análisis de Sistemas MRV de emisiones en CO2-Banco Mundial: Consultora presentó resumen ejecutivo a puntos focales técnicos e informe preliminar que debería ser entregado durante el mes de noviembre.
- Colaboración con Canadá: Se expresó la conformidad del GTMACV de iniciar actividades de cooperación con el gobierno de dicho país.

- Creación Subgrupo de Trabajo Informal MRV – Cambio Climático: Instancia adjunta al GTMACV, creado en octubre para servir de punto focal técnico.
- Estudio Avances y Oportunidades de Cooperación sobre Crecimiento Verde -ONU Medio Ambiente. Proyecto actualmente en desarrollo.
- Cooperación con BID: En octubre se envió una carta expresando la conformidad del GTMACV para iniciar actividades de cooperación, las cuales se encuentran en pleno desarrollo.

h. Contraparte técnica en la negociación de capítulos o segmentos ambientales de las negociaciones de tratados de libre comercio en los casos de: Unión Europea, Argentina, Alianza del Pacífico, Costa Rica, China, ASEAN.

Chile, junto a varios países del hemisferio y gobiernos provinciales y regionales de Norteamérica, lanzaron en París, el 12 de diciembre de 2017, el marco cooperativo Precio al Carbono en las Américas, mediante el cual los líderes firmantes se comprometen a diversas actividades de cooperación regional en torno a fijación de precios al carbono. La plataforma de colaboración Precio al Carbono en las Américas busca fortalecer la implementación de los precios al carbono como un instrumento de política central para la acción climática y el cambio hacia la energía limpia, la innovación y la promoción del desarrollo económico sostenible.

- Durante la realización de la III Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, UNEA3, realizada en Nairobi la primera semana de diciembre de 2017, Chile se sumó al esfuerzo mundial *CleanSeas*”, cuyo objetivo es robustecer las medidas para disminuir los niveles de contaminación en los océanos. Con este anuncio ya son 40 países, que representan más de la mitad de las costas del mundo, que se han sumado a la cruzada.

- En diciembre de 2017 el Ministerio del Medio Ambiente, mediante oficio dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitó iniciar la tramitación por parte de Chile para la ratificación del Convenio de Minamata sobre el Mercurio. Este convenio tiene por objetivo proteger la salud humana y el medio ambiente de los efectos adversos del mercurio. Chile sostuvo una participación activa en las reuniones de negociación para la elaboración de este instrumento vinculante, suscribiéndolo el 10 de octubre del año 2013. Los aspectos más destacados del convenio incluyen: la prohibición de nuevas minas de mercurio y la eliminación gradual de las existentes, la reducción del uso del mercurio en una serie de productos y procesos, la promoción de medidas de control de las emisiones a la atmósfera y de las liberaciones al agua y el suelo, el almacenamiento provisional ambientalmente racional de mercurio como mercancía y su eliminación una vez que se convierte en residuo, los sitios contaminados con mercurio y sus respectivas consecuencias sanitarias.

### **Institucionalidad ambiental**

Con respecto a la protección, conservación y preservación de la biodiversidad en nuestro país, es relevante destacar el avance que ha experimentado el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el que se encuentra en primer trámite constitucional en el Senado. El inicio de la tramitación de este proyecto fue considerado dentro de las 56 medidas para los primeros 100 días de gobierno.

El 27 de noviembre de 2017, concluyó la discusión del proyecto de ley en la Comisión de Medio Ambiente del Senado, pasando a la Comisión de Hacienda, que realizará su discusión en el año 2018.

El proyecto de ley que prohíbe el uso de bolsas plásticas en las 102 comunas costeras fue firmado por la Presidenta de la República el pasado 25 de octubre 2017.

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

### **Regulación ambiental.**

#### Normas de calidad y de emisión

- Se elaborarán los proyectos definitivos de: DS N°59 de norma de calidad primaria para MP 10; Norma de Emisión para Calderas; Norma de Emisión para Grupos Electrógenos.

- Se elaborarán los anteproyectos de: Revisión D.S. N° 115/2002. Norma de Calidad Primaria para Monóxido de Carbono, CO; Revisión D.S. N° 112/2002. Norma de Calidad Primaria para Ozono, O3; Revisión D.S. N° 114/2002. Norma de Calidad Primaria para Dióxido de Nitrógeno, NO2.

- Se enviará para toma de razón el D.S. N° 113/2002, sobre Norma de Calidad Primaria para SO2.

#### Gestión de residuos

En el marco de la Ley de Fomento al Reciclaje y Responsabilidad Extendida del Productor, se realizará la primera versión del Fondo del Reciclaje, mediante la presentación de iniciativas municipales y de asociaciones de municipales.

Además, se desarrollan los siguientes estudios: levantamiento de información para la elaboración del reglamento para prevenir la generación de residuos y ecodiseño; asesoría para la implementación de la responsabilidad extendida del productor en Chile, sector pilas; análisis tributario para iniciativas de valorización; análisis tributario para la disposición final; antecedentes sobre el manejo ambientalmente racional de residuos de construcción, neumáticos, aparatos eléctricos y electrónicos; antecedentes para elaborar el proyecto de cambio de la ley de rentas, asociado a la exención del pago de derechos de aseo.

Además, se realizará el diseño del sistema de declaración para el movimiento transfronterizo de residuos y el desarrollo fase dos del proyecto de Responsabilidad Extendida del Productor Integrado al Sistema Ventanilla Única del RETC.

#### Gestión de ruidos y olores

• Durante el año 2018, se realizarán los siguientes avances en materias de gestión de ruido:

-Implementar la primera red piloto de ruido ambiental en la ciudad de Santiago.

-Capacitación para la implementación de la Norma de Emisión de Ruidos para Buses de Locomoción Colectiva Urbana y Rural.

-Inicio de la elaboración de una Norma Primaria de Calidad Ambiental para Ruido.

• En materia de gestión de olores:

- Levantamiento de información para el estudio de la Normativa de Emisión de Olores en la Crianza Intensiva de Animales.



- Inicio de la revisión del Reglamento N° 189 del Ministerio de Salud, Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y de Seguridad Básicas en los Rellenos Sanitarios.

- Ciclo Talleres de Olores, para profesionales de servicios públicos, en el marco de los lineamientos de la Estrategia para la Gestión de Olores.

#### Asuntos hídricos

Durante el año 2018, se dará continuidad a la elaboración de los proyectos de normas secundarias de calidad de agua de los ríos Mataquito, Huasco, Elqui y Valdivia.

Se presentará al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, el proyecto definitivo de norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Rapel y el Decreto Supremo N°90, que establece norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.

### **Protección de los Recursos Naturales y Biodiversidad**

#### Gestión de áreas protegidas

Se continuará con el trabajo de elaboración de planes de manejo y gestión para los santuarios de la naturaleza Islote Pájaro Niño, Estero Derecho, Bosque de Calabacillo, y Quebrada de la Plata; y las áreas marinas costeras protegidas de múltiples usos de Francisco Coloane, Pitipalena e Isla Grande de Atacama.

El área marina costero protegida de múltiples usos La Higuera, se encuentra en tramitación para ser sometidas al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

#### Gestión de especies

Para el año 2018 se proyecta concluir con el proceso de revisión de las especies clasificadas bajo diferentes instrumentos y se contará con un solo sistema de clasificación unificado, que corresponde al Reglamento de Clasificación de Especies del Ministerio de Medio Ambiente.

Además, se culminará el 14° Proceso de Clasificación de Especies, proceso que permite evaluar el nivel de amenaza de la diversidad biológica y cuenta con 56 especies evaluadas.

#### Políticas y planificación de la biodiversidad

Publicación del libro de la Biodiversidad de Chile, en su tercera edición, después de ocho años de la última publicación.

Coordinación de la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad de Chile, para el cumplimiento del Plan Estratégico de Biodiversidad y las metas Aichi para la Diversidad Biológica 2011-2020.

## **Adaptación al Cambio Climático**

Con respecto a vulnerabilidad y adaptación al cambio climático, se elaborará el diagnóstico para la evaluación de vulnerabilidad del sector turismo como insumo para la elaboración del Plan de Adaptación al cambio climático para el sector turismo. Además del diseño e impresión del Plan de Adaptación al cambio climático de ciudades.

Junto a esto, se desarrollará el estudio que defina el marco legal de una ley de cambio climático que haga operativos los compromisos internacionales y nacionales.

Con respecto al programa Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, PANCC, se avanzará en: la evaluación de riesgos del cambio climático para Chile; proyección de escenarios climáticos para el territorio insular y antártico; diagnóstico de las necesidades en tecnologías climáticas e identificación, simulaciones climáticas regionales y marco de evaluación de la vulnerabilidad; operación de la Comisión Asesora Presidencial Permanente de Cambio Climático.

En cuanto al programa Mitigación e Inventario de Emisiones, se espera fomentar y entregar reconocimiento a participantes que han implementado acciones de reducción de emisiones de GEI, como también aquellos organismos que realizan la cuantificación de GEI de un año base por primera vez -organismos públicos y privados participantes del Programa HuellaChile-.

Se coordinará la elaboración del INGEI de Chile serie 1990-2015, el que será presentado a fines del año 2018 como parte del Tercer Informe Bienal de Actualización de Chile sobre Cambio Climático, dando cumplimiento a los compromisos de presentación de información del país ante Naciones Unidas.

Se participará activamente en los procesos de negociación de los términos de implementación del Acuerdo de París, asistiendo tanto a las reuniones inter-sesionales, como a la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, COP24.

Finalmente, se avanzará en la implementación de la Agencia de Cambio Climático y Sustentabilidad, para lo que la Subsecretaría del Medio Ambiente realizará una transferencia de 307 millones 800 mil pesos.

## **Evaluación y Manejo de Riesgos Ambientales**

### Programa de recuperación ambiental

En el contexto del Programa de Recuperación Ambiental y Social, se dará inicio al seguimiento de la implementación de las medidas de cada uno de los proyectos definitivos para los territorios de Huasco, Quintero-Puchuncaví Coronel.

### Evaluación de riesgos.

Se desarrollará la plataforma informática de notificación del programa de gestión de químicos industriales, además de la elaboración de guías técnicas para la caracterización y evaluación de

riesgo de proyectos que consideren el manejo de sustancias químicas, incluyendo situaciones de contingencia.

Se desarrollará el estudio de riesgo ambiental Fase III en sitio de la comuna de Freire, región de La Araucanía. Además, se implementará el proyecto GEF de monitoreo de compuestos orgánicos persistentes en leche materna y sangre.

### **Evaluación Ambiental Estratégica**

Se continuará la implementación de la evaluación ambiental estratégica en los instrumentos territoriales que la requieran. Además, se realizarán las siguientes acciones: reconocer la calidad de la Evaluación Ambiental Estratégica, EAE, aplicada a instrumentos de ordenamiento territorial, en el período entre el 4 de noviembre de 2015 y junio de 2017; diagnosticar potenciales brechas de las EAE desarrolladas hasta el momento; plantear directrices y recomendaciones para una mejor aplicación de la EAE.

### **Planes de Descontaminación**

• Se enviarán a toma de razón y posterior publicación en el Diario Oficial los siguientes planes:

- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 y MP10 para Concón, Quintero y Puchuncaví.
- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 y MP2,5 para Los Ángeles.
- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 para las comunas del Gran Concepción.
- Plan de Prevención Atmosférica por MP2,5 para Curicó.
- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5, para Coyhaique.

En el contexto del programa de Calefacción Sustentable, se dará continuidad a su ejecución, estimando en nueve mil 100 los artefactos recambiados para el año 2018, de los cuales tres mil 400 serán con recursos del Ministerio del Medio Ambiente y cinco mil 700 con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, además de la realización de un estudio de calefacción distrital en la ciudad de Osorno.

### **Educación Ambiental**

Se incorporará al menos a quince municipios al Sistema de Certificación Ambiental Municipal, logrando incorporar al 64 por ciento de municipios del país, además de lograr que 40 municipios desarrollen acciones de fomento para la implementación de comunidades sustentables. Por otra parte, en el Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos se continuará con el proceso de certificación a nivel nacional.

Se ejecutarán 102 nuevos proyectos del Fondo de Protección Ambiental, distribuidos en las categorías de Gestión Ambiental Local y Protección y Gestión Indígena, además de la ejecución del segundo de 28 proyectos del concurso Proyectos Sostenibles.

Se programa aumentar la oferta programática de la Academia de Formación Ambiental a 18 cursos *e-learning*, relacionados con temas como educación ambiental, cambio climático, residuos, biodiversidad, calefacción sustentable, estilos de vida sustentables, calidad del aire, educación

parvularia, Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos, especies exóticas y ozono. Asimismo, se espera realizar diez coloquios para la sustentabilidad en el nivel central y dos en regiones. Se proyecta una cantidad de dos mil 300 alumnos.

Finalización de la elaboración de la Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable.

### **Economía e Información Ambiental**

Respecto del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable, se elaborará el Plan de Acción de Consumo y Producción Sustentable 2018. Además, se presentará una propuesta de Programa de Mejoramiento de la Gestión Ambiental para la administración pública central.

En evaluación de políticas públicas, se contará con los resultados del estudio sobre metodologías para la evaluación de normas de calidad y complemento a estimación de beneficios en salud derivados de la contaminación atmosférica, que permitirá la actualización metodológica de los AGIES en el medio atmosférico. Además, de los resultados del estudio sobre servicios ecosistémicos continentales nacionales, que elaborará una clasificación de ecosistemas continentales e identificará los servicios ecosistémicos que estos proveen a nivel de cuenca hidrográfica, para todo el país.

Además, se tendrán los resultados de: propuesta de diseño de un Banco de compensación para emisiones y biodiversidad; valores recomendados para la transferencia de beneficios; evaluación, seguimiento y análisis de la implementación los impuestos; diseño y análisis de implementación de instrumentos económicos; diseño de un sistema de seguimiento anual de la macro política ambiental; evaluación de impuestos verdes a automóviles e identificación y análisis de subsidios perjudiciales para el medio ambiente, toda información que permitirá mejorar las políticas ambientales.

Se generará el 12° Reporte del RETC, además del elaborar el diseño, diagramación e impresión del 11° Reporte del RETC.

Se realizarán las siguientes publicaciones digitales: marco conceptual para la implementación de las cuentas ambientales en Chile; cifras económicas de contexto para la implementación de las cuentas ambientales en Chile; introducción al modelamiento de datos para las cuentas e indicadores ambientales; bases metodológicas para un directorio de agentes ambientales de Chile; cuenta ambiental piloto de emisiones al aire en base a RETC; cuenta ambiental piloto de bosques y cobertura y uso de la tierra; cuenta piloto e indicadores de flujo de materiales; cuenta de Gasto de Protección Ambiental Público del Gobierno Central; cuenta piloto ecosistémica de la RM; Indicadores Ambientales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible; Productos de Cuentas e Indicadores Ambientales.

### **Negociación internacional en materia medioambiental**

Se continuará con las acciones necesarias, tanto nacionales como internacionales, para lograr que entre en vigencia el acuerdo sobre democracia ambiental, considerando que será el primer instrumento internacional ambiental de la región y que este fue promovido y liderado por el país.

Se desarrollarán las siguientes reuniones en materias de negociación internacional: 17º sesión de la comisión Chile Canadá para la Cooperación Ambiental; en la Alianza del Pacífico se seguirá ejerciendo la presidencia pro tempore del Grupo Técnico de Medio Ambiente y Crecimiento Verde, además de coordinando actividades y proyectos con sus miembros, México, Colombia, Perú y Chile, se continuarán impulsando los planes de trabajo conjunto y reuniones ministeriales binacionales, según corresponda, con Perú, Colombia, Argentina, Dinamarca, Honduras, Paraguay, Uruguay, etc.

Se continuará coordinando la participación internacional en entidades multilaterales y Foros Ambientales, tales como OCDE, PNUMA, CELAC, PNUMA, MERCOSUR, G20, etc.

Se continuará actuando como contraparte técnica de las negociaciones económicas internacionales con componentes ambientales, tales como UE, China, etc.

Respecto a la implementación de la Agenda 2030, se realizará un seminario de seguimiento de avance de los ODS con énfasis ambiental -ODS doce, trece, catorce y quince-.

#### **Institucionalidad ambiental.**

Se continuará la discusión y tramitación legislativa del proyecto de ley del Servicio de Biodiversidad y Nacional de Áreas Protegidas, además del proyecto de ley que prohíbe el uso de bolsas plásticas en comunas costeras.

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2014-2017
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.
- Anexo 11: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014-2018
- Anexo 12: Premios y Reconocimientos Institucionales 2014-2017

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 20.417, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, publicada el 26 de enero 2010.

Ley N° 20.920, Establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, publicada el 01 de junio 2016.

- Misión Institucional

Promover el desarrollo sustentable por medio del diseño y aplicación de políticas públicas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, impulsando la integridad de la política ambiental y su regulación normativa para mejorar la calidad de vida de los chilenos.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2017

Número	Descripción
1	Se incorporan recursos para financiar la Ley N° 20.920 de Responsabilidad Extendida del Productor, lo que considera incorporación gradual de 59 funcionarios nuevos en la Subsecretaría (\$ 741.511 miles), además de los gastos en Bienes y Servicios de Consumo asociados a estas nuevas actividades.
2	Se incluyen recursos para la realización del Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas (IMPAC 4, \$436.268 miles) programado para septiembre del próximo año en las ciudades de La Serena y Coquimbo.
3	Se ajustan los recursos para el Fondo de Protección Ambiental, correspondiente a cuota inicial por una vez incorporada el año 2016 determinada por una transacción judicial del Consejo de Defensa del Estado
4	Se ajusta el valor del convenio con la Dirección Meteorológica asociado al programa Modelo de Pronóstico de Calidad del Aire y las membresías OCDE y Wetlands International (\$101.980 miles).
5	Se reasignan recursos desde Instituciones Colaboradoras, Planes de Descontaminación Ambiental y Estudios Medioambientales para financiar el recambio de calefactores en las zonas centro sur del país y la operación de la Red de Monitoreo del Aire (\$385.333 miles).
6	Se consideran \$550.721 miles para la continuidad de las diferentes etapas de elaboración de los catorce Planes de Descontaminación Ambiental contemplados en el Programa de Gobierno y para complementar esta línea de acción, el programa Calefacción Sustentable contempla \$4.136.451 miles que financia el recambio de 2.860 calefactores en hogares ubicados en el centro sur del país, además de la instalación de 10 calderas en Instituciones Públicas.
7	Se destacan \$206.000 miles para el primer año de operación del Fondo del Reciclaje asociado a la nueva Ley de Responsabilidad Extendida del Productor, el que contempla financiamiento para Proyectos dirigidos a municipios y/o asociaciones de municipios, con el objetivo de prevenir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valoración.
8	Incluye plan de renovación de mobiliario, máquinas, equipos y pago de licencias permanentes del servicio (\$637.674 miles). Se continua con la instalación de paneles solares en las SEREMIAS (\$28.840 miles), la renovación de máquinas, equipos y programas informáticos para el fortalecimiento la Red de Monitoreo de Calidad del Aire, además de la adquisición de un vehículo para operación de la Red (\$602.735 miles). También, se destinan recursos para mobiliario, equipos y programas informáticos para la implementación de la Ley N°20.920 de Responsabilidad Extendida del Productor (\$90.640 miles).

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer la institucionalidad ambiental con la creación e implementación del servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas como así mismo, instalar las oficinas regionales de la Superintendencia del Medio Ambiente.
2	Contribuir a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable, a través de la incorporación de conocimientos, valores y prácticas para la sustentabilidad.
3	Mejorar la calidad de vida mediante el dictado de normas y planes de descontaminación para regular la presencia de contaminantes en el medio ambiente de manera de prevenir que éstos puedan significar un riesgo para la salud de las personas
4	Identificar, sistematizar, integrar y dar acceso público a la información ambiental disponible en el país.
5	Mejorar la integración de la dimensión ambiental en los procesos de toma de decisiones estratégicas, vinculados al diseño, elaboración e implementación de políticas, planes y programas públicos.
6	Proponer políticas y formular los planes, programas y planes de acción en materia de cambio climático.
7	Reducir los riesgos asociados a la salud de la población y al medio ambiente a través de un sistema coordinado, participativo y sustentable.

## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

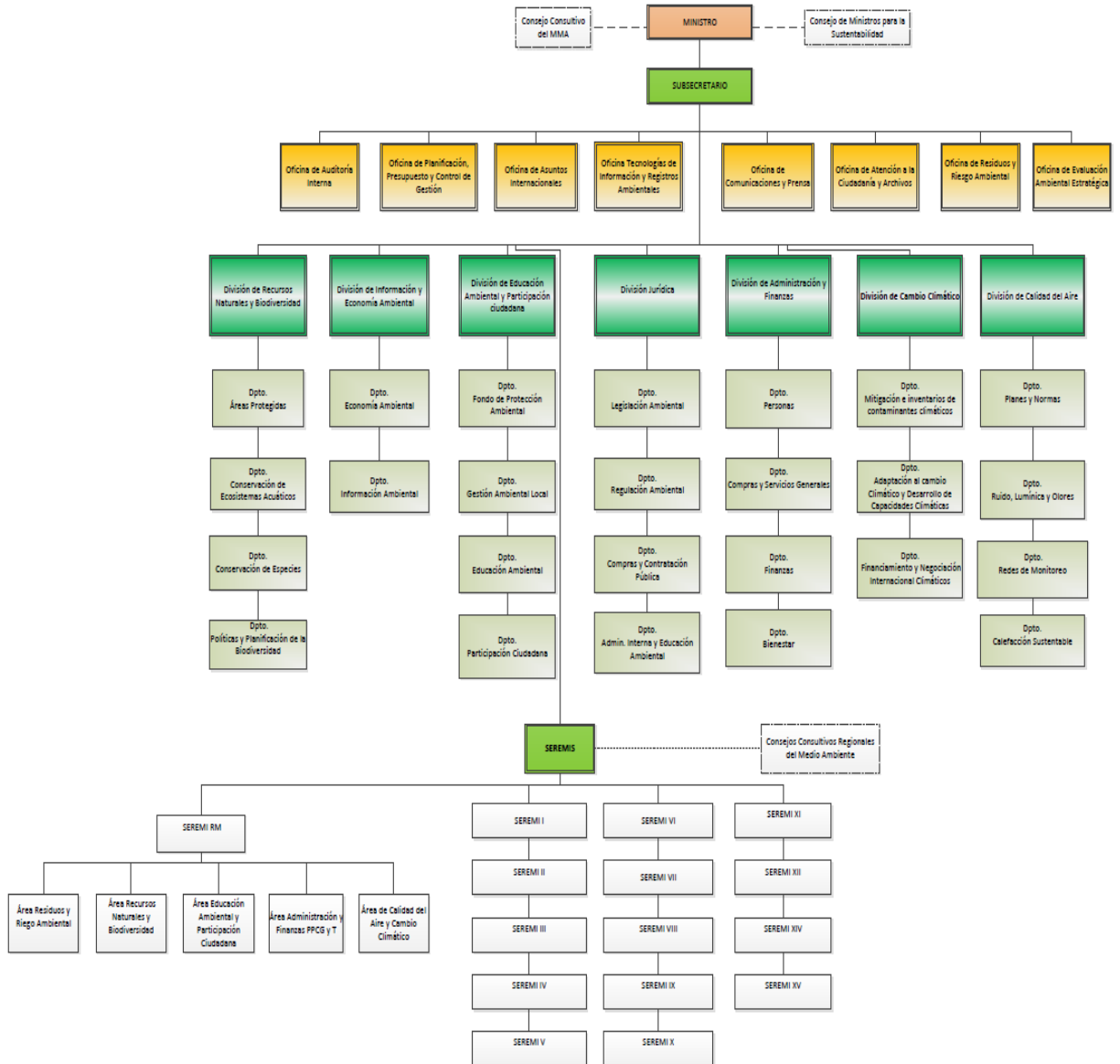
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Regulación ambiental <i>Descripción: Define las normas, políticas y reglamentos que permite mejorar las condiciones ambientales mediante la regulación del uso de suelo, aire y agua.</i>	3
2	Protección de los Recursos Naturales y Biodiversidad <i>Descripción: Protege los recursos naturales y la biodiversidad de acuerdo a la Ley N°20.417 que otorga el mandato de crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.</i>	1
3	Adaptación al Cambio Climático <i>Descripción: Diseña una agenda país en materia de cambio climático con la cual se cumple los compromisos internacionales, se realizan los planes de mitigación y/o adaptación y se elaboran las políticas e instrumentos requeridos.</i>	6
4	Evaluación y Manejo de Riesgos Ambientales <i>Descripción: Se busca recuperar los territorios afectados por sustancias químicas y proteger a la ciudadanía que se ha visto expuesta a ellos a través de la elaboración de una política de seguridad química, programas de recuperación ambiental y un plan integra de sustancias químicas.</i>	7
5	Evaluación Ambiental Estratégica <i>Descripción: Incorpora las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable al proceso de formulación de políticas y planes que tengan impacto sobre el medio ambiente.</i>	5
6	Planes de Descontaminación <i>Descripción: Tomar acciones o medidas que permitan disminuir la contaminación atmosférica por los contaminantes MP10 y MP2,5 en las ciudades que han sido declaradas como Latentes o Saturadas en estos contaminantes.</i>	3
7	Educación Ambiental <i>Descripción: Fortalecer la educación y la participación ciudadana en materia del medio ambiente, mediante la certificación de establecimientos y municipalidades, apoyar el desarrollo de proyectos ambientales a través del fondo de protección ambiental (FPA).</i>	2
8	Economía e Información Ambiental <i>Descripción: Generar y disponer información a la ciudadanía y a las instituciones u organizaciones en base a los indicadores del estado del medio ambiente y mediante prácticas ambientales sustentables.</i>	4



- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Autoridades Políticas y de Gobierno.
2	Organismos Públicos, Instituciones y Autoridades.
3	Ciudadanía.
4	Establecimientos educacionales y estudiantes.

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



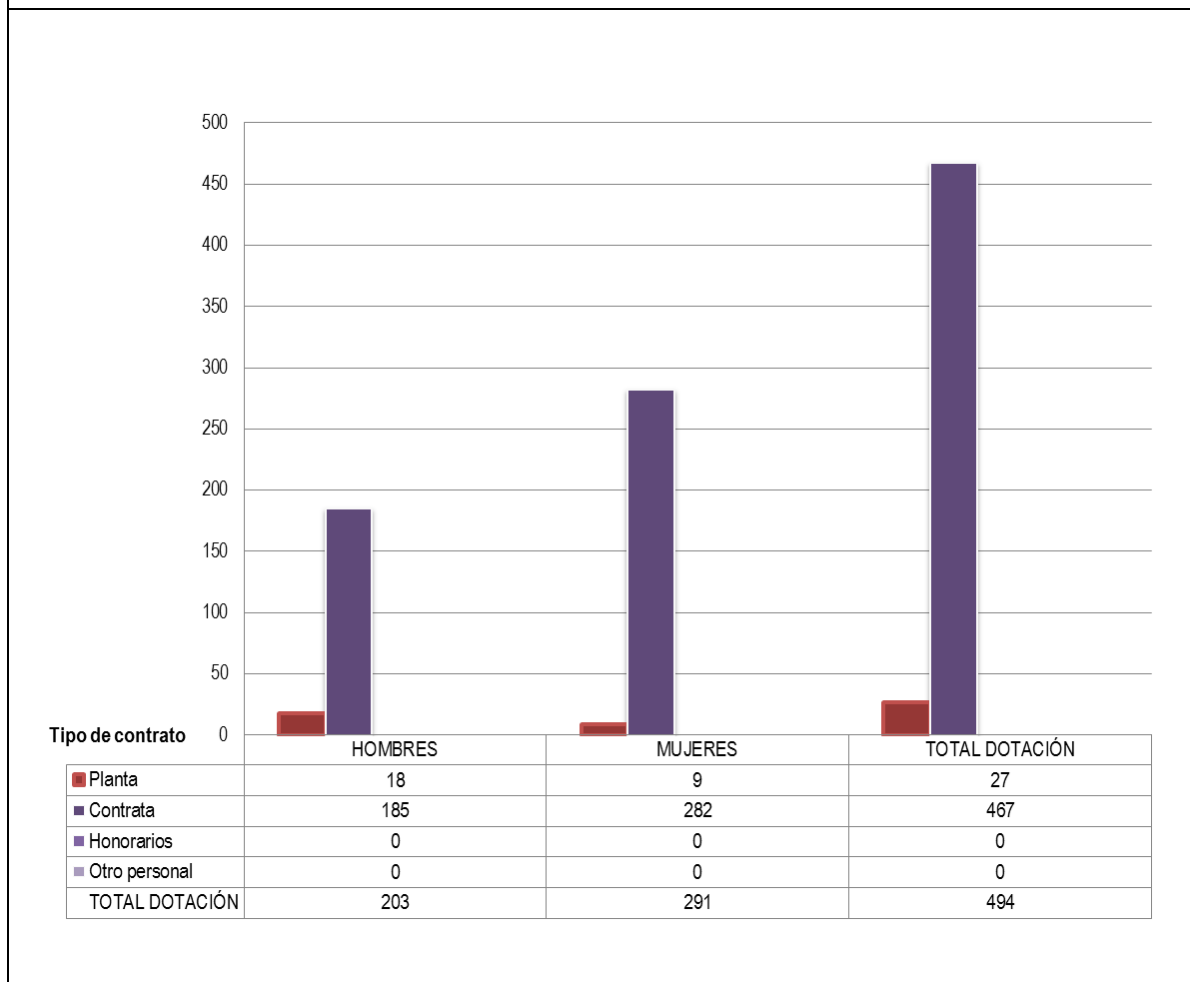
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario del Medio Ambiente	Jorge Canals de la Puente
Jefa División Jurídica (S)	Conrado Ravanal Figari
Jefe División de Administración y Finanzas	Aldo Rosenblum Morales
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático	Andrés Pica Tellez
Jefe División de Información y Economía Ambiental	Rodrigo Pizarro Gariazzo
Jefa División de Recursos Naturales y Biodiversidad	Alejandra Figueroa Fernández
Jefe División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana	Pablo Vasquez Zúñiga
Jefe División de Cambio Climático	Fernando Farías Ellies
Jefa Oficina de Residuos y Riesgo Ambiental	Alejandra Salas Muñoz
Jefe Oficina de Asuntos Internacionales	Carlos Piña Riquelme
Jefe Oficina de Comunicaciones y Prensa	Damian Trivelli Zondek
Jefa Oficina de Auditoría Interna	Norma Melipil Colicoy
Jefa Oficina de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión	Paula Herrera Pisani
Jefe Oficina de Tecnologías de Información y Registros Ambientales	Alvaro González Vásquez
Jefa Oficina de Atención Ciudadana y Archivo	Lorena Troncoso Tamayo
SEREMI Región de Arica y Parinacota	Cristian Cruces Galarce
SEREMI Región de Tarapacá	Patricio Villablanca Mouesca
SEREMI Región de Antofagasta	Felipe Lerzundi Rivas
SEREMI Región de Atacama	César Araya Salinas
SEREMI Región de Coquimbo	Eduardo Fuentealba Castillo
SEREMI Región de Valparaíso	Tania Bertoglio Caballero
SEREMI Región del Lib. Bernardo O'Higgins	Giovanna Amaya Peña
SEREMI Región del Maule	María Eliana Vega Fernández
SEREMI Región del Biobío	Richard Vargas Narvaez
SEREMI Región de La Araucanía (S)	Rocio Toro Rodríguez
SEREMI Región de los Ríos	Carla Peña Ríos
SEREMI Región de Los Lagos	Jorge Pasmínio Cuevas
SEREMI Región de Aysén	Susana Figueroa Meza
SEREMI Región de Magallanes	Juan Marcos Henríquez Troncoso
SEREMI Región Metropolitana	José Arriaza Hinojosa

## Anexo 2: Recursos Humanos

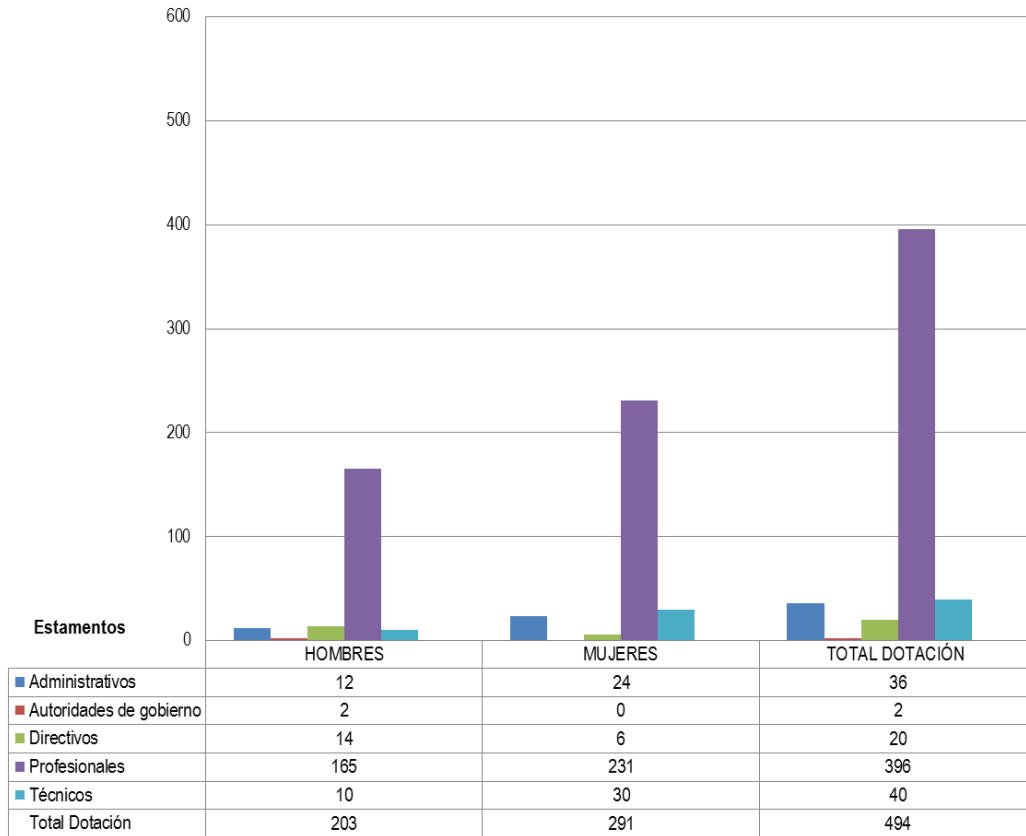
### Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2017<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

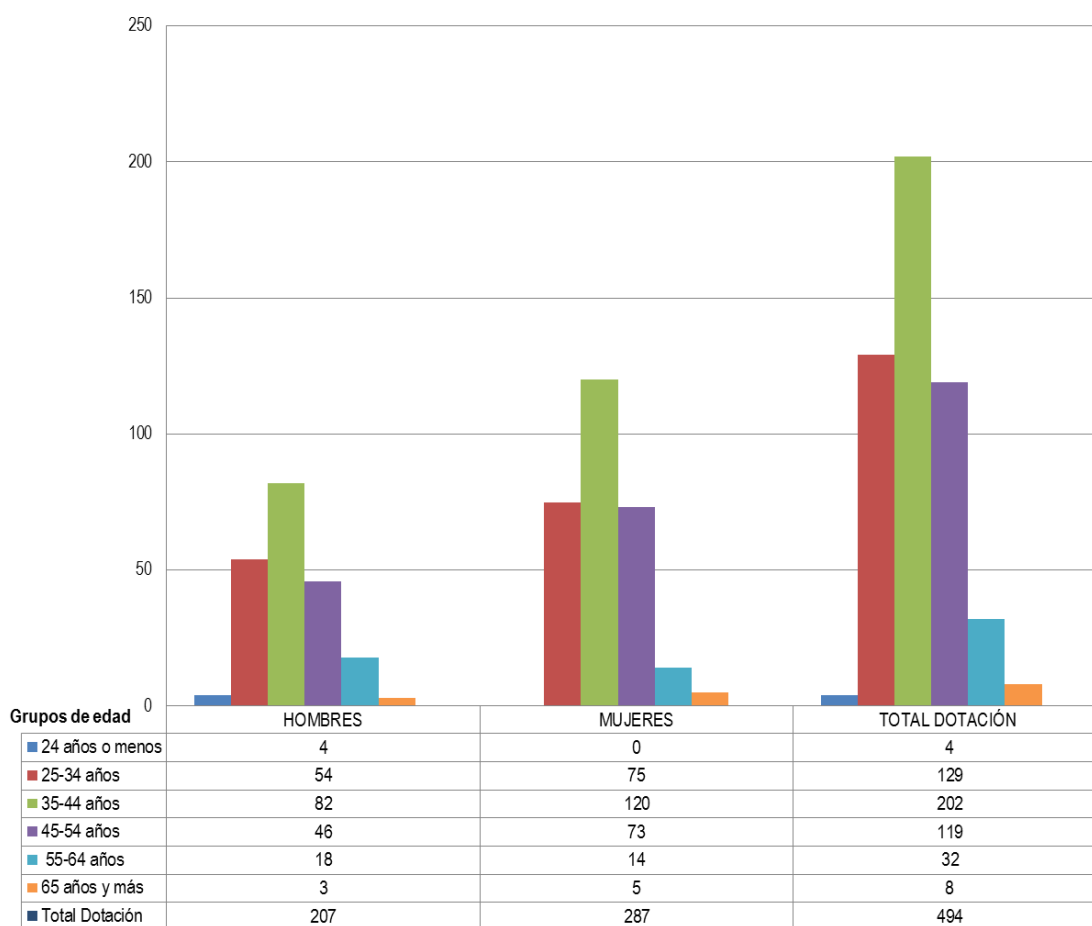


<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

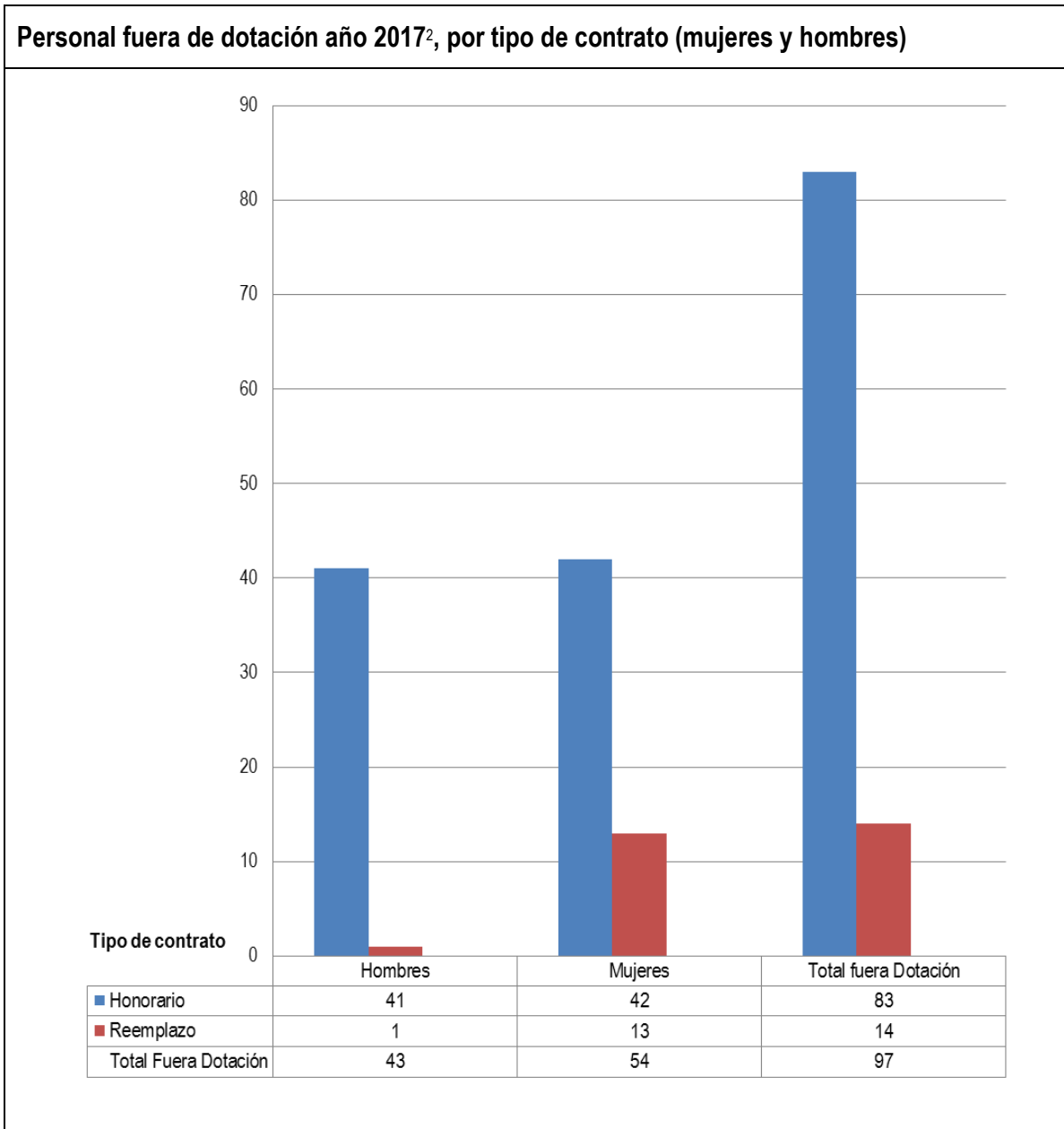
### Dotación Efectiva año 2017 por Estamento (mujeres y hombres)



### Dotación Efectiva año 2017 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

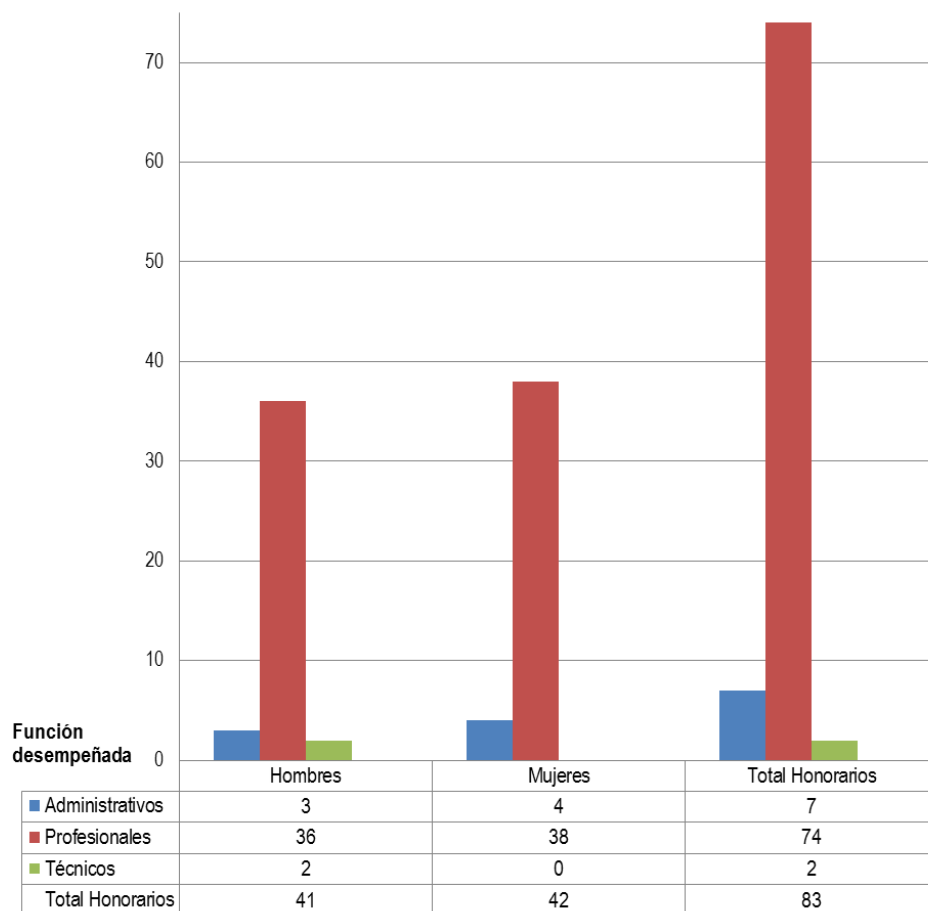


a) Personal fuera de dotación



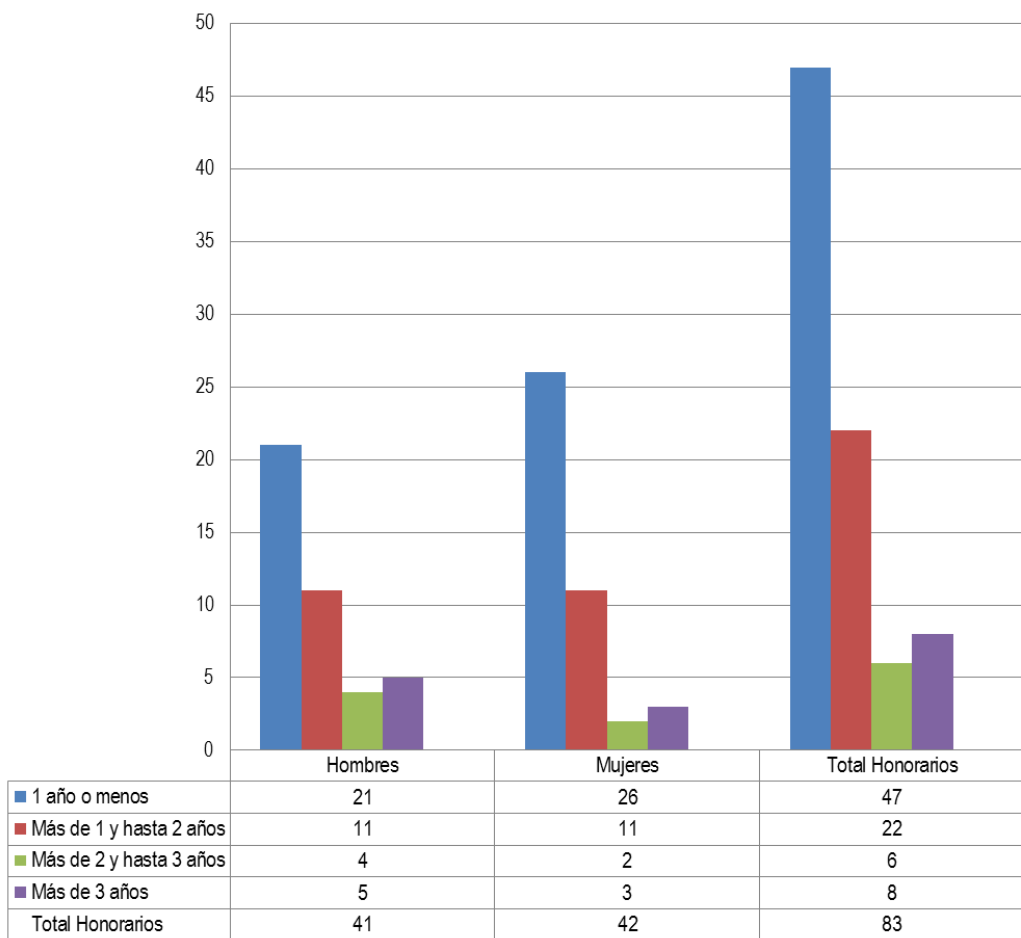
<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017.

**Personal a honorarios año 2017 según función desempeñada (mujeres y hombres)**





**Personal a honorarios año 2017 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)**



## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1

### Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>				Avance <sup>4</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013 a 2017	2016 a 2017	
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	24,53	40,8	70	36,7	79,78	52,43	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	92,3	100	100	96	106,10	96	
<b>2. Rotación de Personal</b>								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	17,36	9,13	8,41	7,49	120,56	112,28	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0	0	0	0	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0	0	0	0	
- Retiros voluntarios								
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	0	0	0,40	0	0	
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	11,25	6,16	6,59	6,48	0	101,70	

3 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>				Avance <sup>4</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013 a 2017	2016 a 2017	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	6,11	2,96	1,81	1,01	27,72	179,20	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	104,22	202,5	108,1	251,35	2148,9	232,51	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0	0	0	0	0	0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/( Total contratos efectivos año t)*100	9,74	16,06	13,56	17,21	95,93	126,92	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	74	58,9	112,6	82	82	72,82	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	41	40,5	160	35	106,81	21,88	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	5	4	7,1	6	329,67	84,51	
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	1,5	1,59	4,5	0,4	14,55	8,89	
<b>5. Días No Trabajados</b>								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>				Avance <sup>4</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013 a 2017	2016 a 2017	
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,76	0,77	0,82	1,2	60,18	73,21	
• Licencias médicas de otro tipo <sup>9</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,70	0,47	0,76	0,78	103,85	97,44	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,21	0,60	0,12	0,21	85,71	57,14	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	3,93	1,68	4,47	5,03	92,05	88,87	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	99,20	99,13	99,22	99,23	0	100,01	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,50	0,87	0,77	0,77	0	100	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,30	0	0	0	0	0	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	0	0	0	

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>				Avance <sup>4</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013 a 2017	2016 a 2017	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	Si	Si	Si	Si	Si	0	
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>								
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	Si	Si	Si	Si	Si	0	
<b>9. Regularización de Honorarios</b>								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	36,84	23,68	38,71	0	163,47	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	103,70	29	55,39	0	191	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	122,22	141,93	70,77	0	49,86	

<sup>11</sup> Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

<sup>12</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2016</b>	<b>Monto Año 2017</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>13</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>30.057.949</b>	<b>29.948.401</b>	
Transferencias Corrientes		224.583	
Otros Ingresos Corrientes	472.316	598.280	
Aporte Fiscal	29.585.633	29.125.538	
<b>GASTOS</b>	<b>30.918.381</b>	<b>30.348.550</b>	
Gastos en Personal	13.791.328	14.691.249	
Bienes y Servicios de Consumo	9.478.258	7.951.157	
Prestaciones de Seguridad Social		69.244	
Transferencias Corrientes	5.384.874	5.989.316	
Adquisición de Activos no Financieros	1.557.710	1.342.802	
Servicio de la Deuda	706.211	304.782	
<b>RESULTADO</b>	<b>-860.432</b>	<b>-400.149</b>	

<sup>13</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2017

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>14</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>15</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>16</sup> (M\$)	Notas <sup>17</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>29.350.518</b>	<b>29.489.552</b>	<b>29.948.401</b>	<b>-458.849</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	215.270	225.473	224.583	890	
	01		Del Sector Privado		10.203	9.313	890	
		003	Administración del Fondo para Bonificaciones por Retiro		10.203	9.313	890	
	02		Del Gobierno Central	215.270	215.270	215.270		
		023	Subsecretaría de Economía	215.270	215.270	215.270		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	138.541	138.541	598.280	-459.739	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	104.392	104.392	349.166	-244.774	
	99		Otros	34.149	34.149	249.114	-214.965	
09			APORTE FISCAL	28.996.707	29.125.538	29.125.538		
	01		Libre	28.996.707	29.125.538	29.125.538		
			<b>GASTOS</b>	<b>29.351.518</b>	<b>30.524.019</b>	<b>30.348.550</b>	<b>175.469</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	13.893.029	14.697.987	14.691.249	6.738	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.055.471	7.975.814	7.951.157	24.657	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		70.115	69.244	871	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		70.115	69.244	871	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.042.130	6.103.949	5.989.316	114.633	
	01		Al Sector Privado	264.679	264.679	263.100	1.579	
		001	Instituciones Colaboradoras	264.679	264.679	263.100	1.579	
	03		A Otras Entidades Públicas	5.740.534	5.726.696	5.616.414	110.282	
		001	Fondo de Protección Ambiental	1.183.553	1.683.628	1.588.726	94.902	1
		004	Certificación Ambiental Municipal	133.380	133.402	133.383	19	
		009	Modelo de Pronóstico de Calidad del Aire	81.150	81.150	81.150		
		011	Calefacción Sustentable	4.136.451	3.828.516	3.813.155	15.361	
		017	Fondo del Reciclaje	206.000				
	07		A Organismos Internacionales	36.917	112.574	109.802	2.772	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	002	Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)	8.553	8.553	8.535	18
	003	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	7.534	7.534	6.567	967
	004	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	9.106	84.763	84.183	580
	006	Wetlands International	11.724	11.724	10.517	1.207
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.359.888	1.359.888	1.342.802	17.086
	03	Vehículos	19.570	19.570	18.990	580
	04	Mobiliario y Otros	43.501	43.501	43.146	355
	05	Máquinas y Equipos	555.323	555.323	554.791	532
	06	Equipos Informáticos	401.576	401.576	393.292	8.284
	07	Programas Informáticos	339.918	339.918	332.583	7.335
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	316.266	304.782	11.484
	07	Deuda Flotante	1.000	316.266	304.752	11.484
		<b>RESULTADO</b>	<b>-1.000</b>	<b>-1.034.467</b>	<b>-400.149</b>	<b>-634.318</b>

#### Notas

1. El diferencial entre lo asignado por Ley de Presupuestos y el presupuesto final, se debe principalmente a la redistribución de M\$300.000 al interior del presupuesto de la Subsecretaría del Medio Ambiente, con el fin de financiar un concurso extraordinario de "Restauración Ecológica" del Fondo de Protección Ambiental, en ocasión de los incendios del verano del año 2017. El monto sin devengar corresponde a cinco proyectos en los que la entidad adjudicataria desistió de su ejecución (dos de la línea de Gestión Ambiental Local, dos de la línea de Proyectos Sostenibles y un proyecto de Restauración Ecológica).



## c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>18</sup>			Avance <sup>19</sup> 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>20</sup> )	%	0,99	0,98	1	102	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	1,021	0,97	0,98	101	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	1,021	0,99	1	101	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	0,98	1,020	1	98	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	22	27	20	74	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	22	37	18	49	

## d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2017 <sup>21</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>1.141.786</b>	<b>-400.147</b>	<b>741.639</b>
<b>Carteras Netas</b>			-67.412	-67.412
115	Deudores Presupuestarios		90.603	90.603
215	Acreedores Presupuestarios		-158.015	-158.015
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>1.859.232</b>	<b>1.035.506</b>	<b>2.894.738</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.816.562	1.038.836	2.855.398
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	42.670	-3.330	39.340
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>-717.446</b>	<b>-1.368.241</b>	<b>-2.085.687</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	481.140	-52.932	428.208
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias		6.513.218	6.513.218
214	Depósitos a Terceros	-1.195.829	-1.315.397	-2.511.226
216	Ajustes a Disponibilidades	-2.757	103	-2.654
219	Trasposos Interdependencias		-6.513.233	-6.513.233

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,060521 y 1,021826 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

21 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Fondo de Protección Ambiental	1.183.553	1.683.628	1.588.728	Ver nota 1
Modelo de Pronóstico de Calidad del Aire en la Región Metropolitana	81.150	81.150	81.150	
Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)	8.553	8.553	8.535	
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	7.534	7.534	6.567	
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	9.106	84.763	84.183	Ver nota 2
Wetlands Internacional	11.724	11.724	10.517	
Planes de Descontaminación Atmosférica	550.721	443.329	443.179	Ver nota 3
Estudios medioambientales	2.249.104	2.239.245	2.238.915	
Calefacción Sustentable	4.136.451	3.828.516	3.813.156	Ver nota 4
Fondo del Reciclaje	206.000	0	0	Ver nota 5
Mobiliario y otros	43.501	43.501	43.146	
Máquinas y equipos	555.323	555.323	554.790	
Equipos informáticos	401.576	401.576	393.292	
Programas informáticos	339.918	339.918	332.582	

### Notas:

- El diferencial entre lo asignado por Ley de Presupuestos y el presupuesto final, se debe principalmente a la redistribución de M\$500.000 al interior del presupuesto de la Subsecretaría del Medio Ambiente, con el fin de financiar un concurso extraordinario de "Restauración Ecológica" del Fondo de Protección Ambiental, en ocasión de los incendios del verano del año 2017.
- El diferencial entre lo asignado por Ley de Presupuestos y el presupuesto final, se debe a la modificación presupuestaria realizada para cubrir la contribución a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, para el desarrollo del proyecto "*Spatial Planning Instruments and the Environment*" (SPINE), por M\$72.657.
- El diferencial entre lo incorporado en el glosa de la Ley de Presupuestos y el presupuesto final, se debe a redistribución interna de recursos, debido a contingencias programáticas acontecidas durante el año, como fueron la consulta indígena realizada en Rapa Nui y el concurso extraordinario del Fondo de Protección Ambiental destinado a la Restauración Ecológica por incendios.
- El diferencial entre lo asignado por Ley de Presupuestos y el presupuesto final, se debe principalmente a la redistribución de M\$300.000 al interior del presupuesto de la Subsecretaría del Medio Ambiente, con el fin de financiar un concurso extraordinario de "Restauración Ecológica" del Fondo de Protección Ambiental, en ocasión de los incendios del verano del año 2017.
- El diferencial entre lo asignado por Ley de Presupuestos y el presupuesto final, se debe a una modificación presupuestaria solicitada durante el año 2017, considerando que el Reglamento del Fondo del Reciclaje fue ingresado en el mes de abril 2017 a Contraloría General de la República para toma de razón y que los tiempos de dicha gestión fueron más extensos de los programados (toma de razón el pasado 05 de octubre), dificultando la implementación efectiva del programa.

## f) Transferencias<sup>22</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2017 <sup>23</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2017 <sup>24</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>25</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	264.679	264.679	263.100	1.579	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	264.679	264.679	263.100	1.579	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.740.534	5.726.696	5.616.418	110.278	1
Gastos en Personal	326.664	313.155	311.099	2.056	
Bienes y Servicios de Consumo	1.484.775	960.169	939.183	20.986	
Inversión Real					
Otros <sup>26</sup>	2.436.352	4.453.372	4.366.136	87.236	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>6.005.213</b>	<b>5.991.375</b>	<b>5.879.518</b>	<b>111.857</b>	

Notas:

1. La diferencia más importante se debe a la no ejecución de recursos por un monto de M\$94.900 de la transferencia de Fondo de Protección Ambiental, producto de proyectos que no se pudo concretar sus adjudicaciones durante el año.

## g) Inversiones<sup>27</sup>

Durante el año 2017, la Institución no financió iniciativas de inversión.

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2017

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.



		por los ejecutores de proyectos del FPA en el año t)*100	(0 /0)*100	(0 /0)*100	(23 /23)*100	(26 /27)*100	(6 /7)*100		
		Hombres: Mujeres							
Planes de Descontaminación - Red de Monitoreo de calidad del aire	Porcentaje de Estaciones con información de MP2,5 para evaluación de cumplimiento de norma de calidad año t.	(Número de estaciones con monitoreo automático de MP2,5 con mayor o igual al 80% de los datos diarios en el año t/Número total de estaciones con monitoreo de MP2,5 en el año t-1 )*100	%	82.50 (33.00 /40.00)*100	90.70 (39.00 /43.00)*100	86.36 (38.00 /44.00)*100	88.64 (39.00 /44.00)*100	79.55 (35.00 /44.00)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No								
Planes de Descontaminación - Proyecto de Planes de Descontaminación	Elaboración de Planes de Prevención y/o Descontaminación	(N° de Planes aprobados por el CMS (Consejo de Ministros para la Sustentabilidad) al año t/N° de zonas declaradas saturadas o Latentes del período 2009-2017)*100	%	21 (3 /14)*100	43 (6 /14)*100	0	100 (14 /14)*100	71 (10 /14)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No								

Resultado Global Año 2017: 100%

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017

Servicio: Subsecretaría del Medio Ambiente

Compromisos **Cumplidos**

<b>Gestión</b>
Afinar y actualizar inventarios de emisiones.
Avanzar en un Plan Nacional de Cuentas Ambientales
Crear el Parque Marino Nazca-Desventuradas protegiendo una superficie de 297.000 kms <sup>2</sup> .
Crear la Agencia de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable que articule acuerdos entre el gobierno y las empresas, a través de un comité CORFO.
Cumplir compromisos asumido por Chile el 2009 en la XV Conferencia de las Partes de Cambio Climático
Declarar zonas saturadas Concón, Quintero y Puchuncaví, este año.
Decretar seis nuevas zonas saturadas <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Región Metropolitana para material particulado fino;</li> <li>2.- Curicó;</li> <li>3.- Gran Concepción —que incluye Lota, Coronel, San Pedro de la Paz, Chiguayante, Hualqui, Concepción, Talcahuano, Hualpén, Penco y Tome—</li> <li>4.- Los Ángeles,</li> <li>5.- Valdivia</li> <li>6.- Coyhaique</li> </ol>
Diseñar y validar programas de Recuperación Ambiental y Social (PRAS) en los territorios Coronel y Huasco este año
Elaborar Política de Calefacción Sustentable
Establecer mecanismos que permitan asesorar a las comunidades que sean afectadas por los proyectos en evaluación y que soliciten dicha asesoría.
Estudiar las denuncias sobre contaminación y los problemas de impacto ambiental que actualmente afectan a muchas tierras indígenas
Fortalecer el rol del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad
Impulsar Plan Nacional de Gestión de Situaciones Graves de Contaminación (2014 - 2018).
Perfeccionar normativa de ruidos
Proponer Plan Integral de Sustancias Químicas y Pesticidas Tóxicos (2014 - 2018).
Realizar convenio ente Ministerio del Medio Ambiente y Chile Compra.
Realizar Manual Instructivo Compras Sustentables.
Realizar esfuerzos de investigación para la sustentabilidad.
Reforzar contenidos de la educación ambiental.
<b>Proyecto de Ley</b>
Enviar el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.
Enviar proyecto de ley que proteja los glaciares y su entorno.
Proponer y tramitar una Ley General de Residuos.

Servicio: Subsecretaría del Medio Ambiente  
Compromisos **En Proceso**

Gestión
14 planes de descontaminación 2014- 2015 Andacollo Ventanas, Temuco y Padre las Casas, Osorno, Talca y Maule, Chillán, Chillán Viejo y Coyhaique 2016 - Huasco, Valdivia, Los Ángeles, Región Metropolitana y Gran Concepción 2017 - Coyhaique y Curicó – Teno
Crear un Área protegida en Rapa Nui convocando una consulta en los próximos meses
Elaboración de herramientas para la reducir la emisión de contaminantes.
Elaboración de normas de emisión de aire y otras normas de calidad
Elaborar normativa en materia de olores
Generar consorcios para abordar los problemas ambientales más relevantes
Promover observatorio de prácticas ambientales sustentables

Servicio: Subsecretaría del Medio Ambiente  
Compromisos **Cumplidos**

Gestión
Evaluar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
Reforzar la Superintendencia del Medio Ambiente

## **Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)**

Durante el periodo comprendido entre los años 2014 y 2017, la Subsecretaría del Medio Ambiente no contó con evaluación de programas en el marco del Programa de Evaluación de DIPRES, como tampoco se realizaron evaluaciones institucionales o de programas, impulsados por el servicio.

Cabe destacar que como parte del Protocolo de Acuerdo de la Ley de Presupuestos del año 2016, se seleccionó el programa “Calefacción Sustentable” para ser evaluado en la línea “Evaluación Focalizada de Ámbito”. Esta evaluación no fue implementada por la Dirección de Presupuestos durante el año correspondiente, sino que se realizará durante el año 2018.

## **Anexo 6B: Informe Preliminar<sup>28</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>29</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)**

Durante el periodo comprendido, la Subsecretaría del Medio Ambiente no contó con evaluación de programas en el marco del Programa de Evaluación de DIPRES, por lo que no cuenta con compromisos vigentes producto del resultado de uno de estos procesos.

---

28 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

29 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.



## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

#### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	25
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	01

#### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	99.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						99.00%

#### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapas	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.

**DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

**RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN**

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N°
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	Indicadores Descuento por error
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	40%	5	39.00%	5	1
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	50%	10	50.00%	10	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	2	10.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	17	99.00%	15	1

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Elaboración de Planes de Prevención y/o Descontaminación	71	100	140,85	No	10,00	10,00
2	Nivel de satisfacción de los usuarios del Fondo de Protección Ambiental (FPA)	87	94	108,05	No	5,00	5,00
3	Porcentaje respuestas a requerimientos ciudadanos de información ambiental e institucional dentro de 10 días.	97	98	101,03	Si	10,00	9,00
4	Porcentaje de Estaciones con información de MP2,5 para evaluación de cumplimiento de norma de calidad año t.	79,55	88,64	111,43	No	10,00	10,00
5	Promedio de días superación de la norma de calidad de aire de MP10 últimos 3 años	26,79	20,54	130,43	No	5,00	5,00
	Total:					40,00	39,00

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	32	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	13	Si
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	100	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	5,64	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,63	Si
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	75,00	Si
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	40	Si
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	18	Si
10	Índice de eficiencia energética.	68,75	Si

Gasto total a pagar en 2018	M\$655.600.000
Promedio por persona	M\$1.283
% Gasto total en subtítulo 21	4,4%

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2014**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>30</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>31</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>32</sup>
Equipo Departamento de Compras y Servicios Generales	15	4	96%	8%
Equipo Departamento de Personas	8	8	100%	8%
Equipo División Calidad del Aire	37	7	100%	8%
Equipo División de Administración y Finanzas/ Departamento de Finanzas	20	4	100%	8%
Equipo División de Educación Ambiental	30	6	99%	8%
Equipo División de Información y Economía Ambiental	16	6	100%	8%
Equipo División de RRNN	23	6	99%	8%
Equipo División Jurídica / Auditoría	24	5	100%	8%
Equipo Oficina de Asuntos Internacionales/Cambio Climático	11	3	100%	8%
Equipo Oficina de Comunicaciones y Prensa	9	3	100%	8%
Equipo Oficina de Planificación, Ppto y Control de Gestión	14	4	100%	8%
Equipo Oficina de Tecnología de la Información	9	3	100%	8%
Equipo Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana	11	3	100%	8%
Equipo Recursos Hídricos/Evaluación De Riesgos/Residuos	14	7	100%	8%
Equipo Departamento de Compras y Servicios Generales	15	4	96%	8%
Equipo Departamento de Personas	8	8	100%	8%
Equipo División Calidad del Aire	37	7	100%	8%
Equipo División de Administración y Finanzas/ Departamento de Finanzas	20	4	100%	8%
Equipo División de Educación Ambiental	30	6	99%	8%
Equipo SEREMI I Región	9	5	100%	8%
Equipo SEREMI II Región	10	5	100%	8%
Equipo SEREMI III Región	10	4	100%	8%
Equipo SEREMI IV Región	8	4	100%	8%
Equipo SEREMI IX Región	14	6	100%	8%

30 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

31 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

32 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Equipo SEREMI Región Metropolitana	28	7	100%	8%
Equipo SEREMI V Región	10	4	100%	8%
Equipo SEREMI VI Región	9	5	100%	8%
Equipo SEREMI VII Región	8	5	100%	8%
Equipo SEREMI VIII Región	15	7	100%	8%
Equipo SEREMI X Región	10	6	100%	8%
Equipo SEREMI XI y XII Región	12	9	100%	8%
Equipo SEREMI XIV Región	8	6	96%	8%
Equipo SEREMI XV Región	6	4	100%	8%

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2015**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Equipo Asuntos Internacionales	7	3	100%	8%
Equipo DAF	24	3	100%	8%
Equipo Asuntos Atmosféricos	43	6	100%	8%
Equipo de Educación Ambiental	27	3	100%	8%
Equipo de RRNN	22	4	94%	8%
Equipo Departamento de Compras y Servicios Generales	15	3	100%	8%
Equipo Departamento de Personas	10	4	100%	8%
Equipo de Información y Economía Ambiental	17	6	100%	8%
Equipo Departamento Tecnologías de la Información	10	3	93%	8%
Equipo División Jurídica/Auditoría Interna	18	4	100%	8%
Equipo Oficina de Atención a la Ciudadanía y Archivo	9	3	100%	8%
Equipo Oficina de Comunicaciones y Prensa	6	3	100%	8%
Equipo Oficina de Planificación Presupuesto y Control de Gestión	18	4	100%	8%
Equipo Oficina Residuos y Riesgo Ambiental	15	3	94%	8%
Equipo EAE	8	3	100%	8%
SEREMI XV Región	7	4	96%	8%
SEREMI I Región	10	4	100%	8%
SEREMI II Región	12	4	95%	8%
SEREMI III Región	13	4	100%	8%
SEREMI IV Región	10	5	96%	8%

SEREMI V Región	12	5	100%	8%
SEREMI VI Región	9	4	100%	8%
SEREMI VII Región	9	4	100%	8%
SEREMI VIII Región	18	7	100%	8%
SEREMI IX Región	16	5	100%	8%
SEREMI X Región	13	4	100%	8%
SEREMI XIV Región	10	6	98%	8%
SEREMI XI Región	10	5	100%	8%
SEREMI XII Región	6	8	93%	8%
SEREMI Región Metropolitana	31	7	100%	8%

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2016**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Equipo Asuntos Internacionales	7	3	100%	8%
Equipo Departamento Finanzas	24	3	100%	8%
Equipo de Calidad del Aire	43	5	100%	8%
Equipo de Educación Ambiental	27	3	99%	8%
Equipo de RRNN	24	3	100%	8%
Equipo Departamento de Compras y Servicios Grales.	15	4	92%	8%
Equipo Departamento de Personas	10	4	95%	8%
Equipo de Información y Economía Ambiental	17	4	93%	8%
Equipo Departamento Tecnologías de la Información	10	4	96%	8%
Equipo División Jurídica/auditoria interna	18	4	100%	8%
Equipo Oficina de Atención a la Ciudadanía y archivo	9	3	100%	8%
Equipo Oficina de Comunicaciones y Prensa	6	3	90%	8%
Equipo Oficina de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión	18	3	100%	8%
Equipo Oficina Residuos y Riesgo Ambiental	15	3	100%	8%
Equipo Oficina EAE	6	3	100%	8%
SEREMI XV Región	7	6	100%	8%
SEREMI I Región	10	5	100%	8%
SEREMI II Región	12	5	92%	8%

SEREMI III Región	13	5	98%	8%
SEREMI IV Región	10	6	100%	8%
SEREMI V Región	12	6	97%	8%
SEREMI VI Región	9	6	93%	8%
SEREMI VII Región	9	6	100%	8%
SEREMI VIII Región	18	9	100%	8%
SEREMI IX Región	16	8	100%	8%
SEREMI X Región	13	6	94%	8%
SEREMI XIV Región	10	6	100%	8%
SEREMI XI Región	10	5	100%	8%
SEREMI XII Región	6	5	90%	8%
SEREMI Región Metropolitana	31	7	100%	8%

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2017**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Equipo Asuntos Internacionales	6	3	100%	8%
Equipo de Calidad del Aire	49	3	100%	8%
Equipo de Educación Ambiental	29	4	100%	8%
Equipo de Información y Economía Ambiental	23	4	100%	8%
Equipo de RRNN	27	4	100%	8%
Equipo Departamento de Compras y Servicios Generales	15	4	100%	8%
Equipo Departamento de Personas	12	4	100%	8%
Equipo Departamento de Finanzas	30	3	100%	8%
Equipo Departamento de Tecnologías de la Información	15	5	99,25%	8%
Equipo División Jurídica/Auditoría Interna	19	7	100%	8%
Equipo Oficina de Atención a la Ciudadanía y Archivo	9	4	99,16%	8%
Equipo Oficina de Comunicaciones y Prensa	9	3	100%	8%
Equipo Oficina de Planificación Ppto y Control de Gestión	19	3	100%	8%
Equipo Oficina de Evaluación Ambiental	6	3	100%	8%
Equipo Oficina de Residuos y Riesgo Ambiental	20	3	100%	8%
SEREMI XV Región	9	5	100%	8%
SEREMI I Región	10	5	100%	8%

SEREMI II Región	13	4	100%	8%
SEREMI III Región	13	5	99,58%	8%
SEREMI IV Región	11	6	100%	8%
SEREMI V Región	16	5	99,22%	8%
SEREMI VI Región	12	6	94,41%	8%
SEREMI VII Región	11	7	99,41%	8%
SEREMI VIII Región	22	8	94,90%	8%
SEREMI IX Región	19	8	99,9%	8%
SEREMI X Región	16	7	98,18%	8%
SEREMI XIV Región	13	7	99,51%	8%
SEREMI XI Región	11	7	98,4%	8%
SEREMI XII Región	7	5	95%	8%
SEREMI Región Metropolitana	37	9	98,58%	8%

Gasto total a pagar en 2018	M\$623.000
Promedio por persona	M\$1.226
% Gasto total en subtítulo 21	4,1%



## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.

### - Género

Medidas implementadas en el año 2017 y sus resultados:

Nombre de medidas y submedidas comprometidas (indicadores y/o actividades estratégicas)	Resultados
<p>1.- Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.</p>	<p>Luego de analizar los productos estratégicos de la institución y considerando la variable de contacto directo con la ciudadanía se decidió medir el acceso a los cursos de capacitación que se imparten mediante la Academia de Formación Ambiental "Adriana Hoffmann", de manera de identificar la cantidad de mujeres que se inscriben y que efectivamente realizan el curso.</p> <p>El indicador diseñado para medir durante el año 2018 es: "Porcentaje de mujeres capacitadas en la Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffmann".</p>
<p>2.- Medir indicador (es) diseñados en 2016</p> <p>2.1 Porcentaje de beneficiarias del Programa de Recambio de Calefactores respecto del total de beneficiarios</p>	<p>Durante el año 2017 se realizó la postulación al Programa de Recambio de Calefactores en las regiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• O'Higgins</li> <li>• Maule</li> <li>• Biobío</li> <li>• Araucanía</li> <li>• Los Ríos</li> <li>• Los Lagos</li> <li>• Aysén</li> </ul> <p>En total hubo 5807 beneficiados, de los cuales, 3953 corresponden a mujeres (68%).</p> <p>Las regiones con mayor cantidad e beneficiarias fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maule</li> <li>• Aysén</li> <li>• Araucanía</li> </ul>
<p>3.- Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras de género</p> <p>3.1 Porcentaje de observaciones realizadas por mujeres recogidas en Participación Ciudadana admitidas para evaluar su incorporación al Plan de descontaminación</p>	<p>De las 133 observaciones realizadas por mujeres, el total de ellas fueron admitidas para analizar y evaluar su incorporación. Para el año 2017, se solicitó participación ciudadana en las ciudades de: Coyhaique, Curicó y Concepción.</p> <p>Comparando con el año 2016 se puede indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recibieron menos observaciones de mujeres, 133</li> </ul>

Nombre de medidas y submedidas comprometidas (indicadores y/o actividades estratégicas)	Resultados
<p>3.2 Porcentaje de coordinadoras de proyectos adjudicadas en FPA respecto del total de proyectos en FPA</p>	<p>versus 319, lo que puede deberse que este año se realizaron 3 procesos de participación y durante el 2016 hubo 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantienen observaciones con poca base técnica lo que indica que se debe continuar avanzando en entregar los antecedentes que permitan opinar de manera más informada.</li> </ul> <p>Se avanzará en el análisis de las razones que impiden a las mujeres a tener una mayor participación, las que pueden deberse a barreras digitales, culturales o de otro tipo.</p> <p>Durante el año 2017 se ejecutaron un total de 172 proyectos del Fondo de Protección ambiental o FPA, de los cuales 124 fueron coordinados por mujeres.</p> <p>Las líneas temáticas con mayor cantidad de preferencia por mujeres fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reciclaje.</li> <li>• Biodiversidad.</li> <li>• Cambio Climático.</li> </ul> <p>Las regiones con mayor porcentaje de proyectos coordinados por mujeres, fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Biobío</li> <li>• Los Ríos</li> </ul> <p>Y las regiones con menor porcentaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arica y Parinacota</li> <li>• Aysén</li> <li>• O'Higgins</li> </ul>

## Compromisos no implementados durante el año 2017:

Medidas no implementadas	Causas y medidas
<p>Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios.</p>	<p>La medida no se encuentra implementada, debido a que durante el año 2017 no se realizaron nuevas estadísticas oficiales referentes a personas.</p> <p>Se avanzó con la publicación del Informe del Estado del Medio Ambiente que por primera vez incluyó el Capítulo Mujer sobre género y medio ambiente, el cual fue elaborado durante el año 2016.</p> <p>El informe se puede obtener desde: <a href="http://sinia.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/08/IEMA2016.pdf">http://sinia.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/08/IEMA2016.pdf</a>.</p>
<p>Capacitación a funcionarias/os.</p>	<p>Durante el año 2017 no fue posible realizar una actividad de capacitación para toda la institución, se realizó un taller que tuvo como objetivo conversar y analizar las diferencias entre enfoque de género e igualdad de género, además se hizo el enlace de género y medioambiente.</p> <p>A esta actividad asistieron 23 personas, lo cual corresponde a 4.6% de la dotación efectiva a diciembre de 2017 (494 funcionarios), es por este motivo que la medida no se encuentra implementada, ya que se esperaba realizar una actividad que contara con la participación de al menos el 15% de la dotación efectiva.</p>
<p>Porcentaje de observaciones emitidas por mujeres en proceso de participación ciudadana para los planes de descontaminación.</p>	<p>Durante el año 2017 se realizaron 3 procesos de participación ciudadana para los planes de: Coyhaique, Curicó y Concepción.</p> <p>Se recibieron 463 observaciones, de las cuales 133 fueron realizadas por mujeres, lo que corresponde al 29% de las observaciones.</p> <p>Dado que se esperaba contar con el 45% de las observaciones realizadas por mujeres, se considera que la medida no se encuentra implementada.</p>

## - Descentralización / Desconcentración

Las medidas o iniciativas comprometidas durante el año 2017:

N°	Nombre iniciativa	Cumplida /no cumplida
1	Convenios de Gestión Ambiental Local con Municipios.	<b>Cumplida</b> Se informa que hay 40 Convenios de Cooperación entre Municipios y el Ministerio del Medio Ambiente, de un total de 40 convenios estimados a realizar en el año.
2	Auditoría para la obtención de la certificación Ambiental municipal.	<b>Cumplida</b> Se informa que se han realizado 15 Auditorías tendientes a la obtención de la Certificación Ambiental Municipal de un total de 10 auditorías estimadas a realizar en el año.

## **Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.**

La Oferta Programática de un servicio debe ser entendida como el “conjunto de bienes y servicios que genera y provee dicha institución en el marco de su misión y mandato legal, y que pueden ser consistentemente agregados en un formato de Programa Público o de Iniciativa Programática”.

De esta manera, en el marco de una estrategia de presupuestación basada en resultados y a partir de la información provista por la Subsecretaría del Medio Ambiente, se han identificado los siguientes Programas Públicos e Iniciativas Programáticas en su ejecución 2017.

<b>N</b>	<b>Nombre</b>	<b>Tipo</b>
1	Calefacción Sustentable	Programa
2	Fondo de Protección Ambiental	Programa

## **Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018**

BOLETÍN: 9404-12

Descripción: Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y establece diversos instrumentos para la conservación de la biodiversidad, entre ellos el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Objetivo: Conservar la biodiversidad biológica del país.

Fecha de ingreso: 18 de junio de 2014.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, radicado en la Comisión de Hacienda del Senado, discusión en particular. Aprobado en particular por la Comisión de Medio Ambiente el 24 de octubre de 2017.

Beneficiarios directos: la población en su conjunto y el medio ambiente.

BOLETÍN: 9364-12

Descripción: Protección de glaciares.

Objetivo: Reconocer el valor de los glaciares y establecer un marco jurídico para su protección.

Fecha de ingreso: 20 de mayo de 2014.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, radicado en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. Con fecha 31 de marzo de 2015, el Ejecutivo presentó indicación sustantiva y luego con fecha 7 de octubre 2015 y 12 de noviembre 2015, se formulan nuevas indicaciones al proyecto.

Beneficiarios directos: la población en su conjunto y el medio ambiente.

BOLETÍN: 10054-12

Descripción: Formula indicaciones al proyecto de ley que regula el uso de plásticos desechables de un solo uso.

Objetivo: Protección del medio ambiente y de los ecosistemas.

Fecha de ingreso: 18 de mayo de 2015.

Estado de tramitación: Primer trámite Constitucional, radicado en la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, discusión en particular. Con fecha 15 de enero de 2018, el Ejecutivo presentó una indicación sustitutiva al proyecto, para prohibir la entrega de bolsas plásticas no biodegradables por establecimientos de comercio ubicados en comunas costeras; y facultar a las

municipalidades de comunas que no sean costeras para establecer sus propias regulaciones a través de ordenanzas.

Aprobado en general el 28 de noviembre de 2017 por la Comisión de Medio Ambiente del Senado y el 3 de enero de 2018 en sala del Senado.

Beneficiarios directos: La población en su conjunto y el medio ambiente.

BOLETÍN: 10180-12

Descripción: Modifica el Código Sanitario para prohibir el uso de leña y otros derivados de la madera o de la biomasa en la región Metropolitana.

Objetivo: Proteger la calidad del aire y la salud de los habitantes de la región Metropolitana.

Fecha de ingreso: 8 de julio de 2015.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, radicado en la Comisión de Salud del Senado, discusión en particular. Aprobado en general el 10 de agosto de 2017 por la Comisión de Salud del Senado y el 29 de noviembre de 2017 en sala del Senado.

Beneficiarios directos: La población en su conjunto y el medio ambiente.

## **Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018**

N° Ley: 20793

Fecha de promulgación: 12 de diciembre 2014

Fecha de entrada en Vigencia: 18 de diciembre 2014 (fecha publicación)

Materia: Instaura el día nacional del medio ambiente

Beneficiarios directos: la población en su conjunto y el medio ambiente.

N° Ley: 20920

Fecha de promulgación: 17 de mayo 2016

Fecha de entrada en Vigencia: 01 de junio 2016 (fecha publicación)

Materia: Establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento del reciclaje.

Beneficiarios directos: la población en su conjunto y el medio ambiente.

## **Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017**

Durante el periodo comprendido entre el año 2014 al 2017, la Subsecretaría del Medio Ambiente recibió el reconocimiento por parte del Ministerio Secretaría General de Gobierno, por su Cuenta Pública Participativa del año 2017, específicamente por la “Mejor Aplicación Metodológica”.